



CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Contador Público

PROYECTO FINAL DE GRADO

Fabricación de Calzado Deportivo para Ciclismo – Análisis técnico y financiero del proyecto



Integrantes:

Martínez Mauricio Ezequiel DNI: 35.090.670

Quiroga Christian Nicolás DNI: 32.876.588

Tutor:

Cra. Mustafá, Mirian



Agradecimientos

A los responsables y colaboradores de X-trail, por abrir sus puertas, brindar la información y el tiempo necesario para que se pueda desarrollar el presente Trabajo Final de Grado.

A la tutora, Cra. Mustafá Miriam por su esfuerzo, apoyo y colaboración para el alcance de una excelente calidad de trabajo.

Al tribunal designado por compartir sus conocimientos y guía en la última instancia.

Christian y Mauricio



Dedicatorias

A nuestros padres por acompañarnos en cada paso y darnos la fuerza y el apoyo necesario para completar esta etapa.

A nuestros hermanos por el amor incondicional.

A nuestras compañeras de vida por la paciencia y en especial el apoyo de estos años.

Christian y Mauricio



Resumen

X-Trail es un proyecto de empresa familiar que planea ser fundada en el año 2017, su principal objetivo es la fabricación del calzado deportivo para ciclismo, específicamente de montaña.

El calzado tiene un sistema de “traba”, lo cual en conjunto con el pedal se ensambla, logrando un anclaje entre el calzado y el pedal, para que al pedalear el ciclista realice un pedaleo continuo, obteniendo de esta forma una eficiencia de transferencia de potencia.

El trabajo tiene por objetivo general analizar la factibilidad económica de establecer una fábrica de calzado para ciclismo, y describir el marco contable-impositivo de la actividad comercial de la empresa.

El trabajo se enmarca en una intervención organizacional, con un enfoque cuantitativo para el análisis de la factibilidad económica del proyecto; y para el análisis del marco contable-impositivo un estudio de tipo cualitativo-descriptivo, en el que los métodos de recolección de datos son no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica por lo cual el análisis no es estadístico.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos, que se presentan de la siguiente manera: en el capítulo 1, se encuentra el marco conceptual del trabajo en donde se desarrollan los principales ejes conceptuales que son: proyecto, evaluación de proyectos, contabilidad administrativa y contabilidad de costos. En el capítulo 2, se encuentra el marco metodológico que integra el objeto de estudio, el tipo de intervención, las metodologías e instrumentos de recolección de datos. El capítulo 3, contiene el desarrollo del análisis general de la organización, el producto, el proceso productivo, la estructura organizacional, el estudio técnico y la evaluación económica del proyecto. Por último, en el capítulo 4 se encuentra el marco contable de la actividad comercial de la empresa, manual de cuentas, plan de cuentas, asientos modelos, descripción de las obligaciones impositivas a nivel municipal, provincial y



nacional, las Resoluciones Técnicas y las Normas Internacionales de Contabilidad que regulan la gestión contable de la empresa.



ÍNDICE

Introducción	9
Objetivos General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Capítulo 1: Marco teórico	13
1.1 Proyecto.....	13
1.1.1 Tipología del Proyecto	14
1.2 Alcance del Estudio.....	14
1.3 Evaluación de Proyectos	15
1.3.1 Estudio Técnico.....	16
1.3.2 Estudio Organizacional	17
1.3.3 Estudio Financiero.....	18
1.3.4 Proceso Cíclico del Estudio de Proyectos	19
1.4 Contabilidad Administrativa	21
1.5 Contabilidad de Costos.....	21
1.5.1 Administración Estratégica de Costos.....	22
1.6 Valor, Costos y Precio.....	23
1.7 Clasificación y Comportamiento de los Costos	24
1.8 Sistema de Costos por Procesos	24
1.9 Definición y Características del Sector	26
1.9.1 Industria del Calzado en Argentina.....	27
1.9.2 Sector del Calzado Deportivo	29
1.9.3 Contexto Internacional	31
Capítulo 2: Marco Metodológico	34



2.1	Objeto de estudio y tipo de intervención.....	34
2.2	Enfoques de estudio y fuentes de datos.....	34
2.3	Proceso metodológico	35
2.4	Instrumentos de recolección de datos.....	36
Capítulo 3: Desarrollo		38
3.1	Presentación de la empresa	38
3.2	Estructura Organizacional	39
3.3	Descripción del Producto	40
3.3.1	Fabricación del producto.....	41
3.4	Proceso de compra	41
3.4.1	Proveedores (Nombre / producto o servicio / Localización).....	42
3.4.2	Materiales	43
3.4.3	Inventarios - recepción de mercadería	44
3.5	Proceso de Producción	44
3.6	Estudio Técnico.....	45
3.7	Evaluación Económica.....	49
Capítulo nº 4: Marco Contable.....		54
4.1	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	54
4.2	Resoluciones Técnicas	61
4.2.1	Marco Conceptual	61
4.3	Plan de Cuentas	63
4.4	Manual de Cuentas	68
4.5	Obligaciones Impositivas	866
4.5.1	Comercio e Industria	866
4.5.2	Ingresos Brutos.....	87
4.5.3	Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	90



4.5.4	Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias	93
4.5.5	Impuesto a las ganancias	99
4.5.6	Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta.....	104
4.5.7	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	104
	Conclusión.....	112
	Bibliografía.....	114
	Anexo I: Entrevista a responsables del proyecto	118
	Anexo II: Planilla para el relevamiento del proceso productivo	119
	Anexo III: Planilla para el relevamiento de los costos.....	120



Introducción

En Argentina, la industria del calzado está integrada por alrededor de 800 empresas, en su mayoría PyMEs, que emplean a más de 30.000 personas en forma directa y generan más de 15.000 puestos de trabajo indirecto. La producción creció de manera sostenida desde el 2003, en promedio interanual del 10%, llegando a 120 millones de pares en 2015, de los cuales 24 millones corresponden a calzado deportivo, aproximadamente. En los últimos años, el sector del **calzado deportivo** registró una importante tasa de crecimiento, dando prueba de ello el reinicio de la producción de marcas internacionales en la Argentina, que durante 2009 realizaron inversiones por más de 50 millones de pesos. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008).

El proyecto que se presenta, está inmerso en la realidad nacional de Argentina y su evidente necesidad de la creación permanente de nuevas empresas. En este contexto, el estudio pretende determinar la factibilidad de instalar una “**Fábrica de calzado para ciclismo**” en la ciudad de Córdoba, corroborando la necesidad de sustituir importaciones. Teniendo en cuenta el crecimiento del ciclismo y la producción de calzado deportivo en Argentina, se busca aprovechar ésta gran oportunidad mediante un proyecto que busca ofrecer un producto de alta calidad al ciclismo argentino.



Objetivos General

Analizar la factibilidad técnica y financiera de establecer una fábrica de calzado para ciclismo en la ciudad de Córdoba, y describir el marco contable-impositivo de la actividad comercial de la empresa.

Objetivos Específicos

- Presentar la organización estructural de la empresa con la descripción de las funciones de cada área.
- Describir las características del producto.
- Detallar el procedimiento de compra, para identificar los elementos principales que determinan el costo de fabricación del producto.
- Detallar los costos vinculados al desarrollo de la actividad para la confección del estado de flujo de fondos.
- Confeccionar el estado de flujo de fondos para determinar la viabilidad económica del proyecto, utilizando las herramientas VAN y TIR.
- Confeccionar un marco contable que contenga las Normas Contables y Resoluciones Técnicas, que regulen la actividad que realiza la empresa y que sirva de soporte conceptual para los colaboradores y responsables del departamento contable de la empresa.
- Describir los lineamientos generales en la administración de los siguientes impuestos: Comercio e Industria a nivel municipal, Ingresos Brutos a nivel provincial; a nivel nacional impuesto como: al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Créditos y Débitos, Mínima Presunta y Contribuciones Patronales. Al



mismo tiempo, plantear una serie de asientos contables modelos que reflejen la efectivización del cumplimiento de las obligaciones de pago (pasivo) de los impuestos.



CAPITULO

Marco Teórico

1



Capítulo 1: Marco Teórico

1.1 Proyecto

Según Sapag Chain N. y Sapag Chain R. (2008, p. 9) un proyecto es “la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana”. Cualquiera que sea la idea que se pretende implementar, la inversión, la metodología o la tecnología por aplicar, ella conlleva necesariamente la búsqueda de proposiciones coherentes destinadas a resolver las necesidades de las personas humanas.

El proyecto surge como respuesta a una “idea” que busca la solución de un problema (reemplazo de tecnología obsoleta, abandono de una línea de productos) o la manera de aprovechar una oportunidad de negocio. Ésta por lo general corresponde a la solución de un problema de terceros, por ejemplo, la demanda insatisfecha de algún producto, o la sustitución de importaciones de productos que se encarecen por el flete y los costos de distribución en el país. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Si se desea evaluar un proyecto de creación de un nuevo negocio, como en el presente trabajo, o ampliar las instalaciones de una industria, o reemplazar su tecnología, cubrir un vacío en el mercado, sustituir importaciones, lanzar un nuevo producto, proveer servicios, crear polos de desarrollo, aprovechar los recursos naturales, entre otros, ese proyecto debe evaluarse en términos de conveniencia, de manera que se asegure que resolverá una necesidad humana eficiente, segura y rentable.

La optimación de la solución, sin embargo, se inicia incluso antes de preparar y evaluar un proyecto. En efecto, al identificar un problema que se va a solucionar con el proyecto, o una oportunidad de negocios que se va a hacer viable con él, deberán prioritariamente, buscarse todas las opciones que conduzcan al objetivo.



En una primera etapa se preparará el proyecto, es decir, se determinará la magnitud de sus inversiones, costos y beneficios. En una segunda etapa, se evaluará el proyecto, en otras palabras, se medirá la rentabilidad de la inversión. Ambas etapas constituyen lo que se conoce como la pre-inversión. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

1.1.1 Tipología del Proyecto

Uno de los primeros problemas que se observan al evaluar un proyecto es la gran diversidad de tipos que se pueden encontrar, dependiendo tanto del objetivo del estudio, como de la finalidad de la inversión.

Según la finalidad o el objeto de la inversión, es decir, del objetivo de la asignación de recursos, el proyecto de X-trail se corresponde con la creación de una nueva empresa. En este caso, la evaluación se concentra en determinar todos los costos y beneficios asociados directamente con la inversión. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

1.2 Alcance del Estudio

Si bien toda decisión de inversión debe responder a un estudio previo de las ventajas y desventajas asociadas con su implementación, la profundidad con que éste se realice dependerá de lo que aconseje cada proyecto en particular.

En términos generales, son varios los estudios particulares que deben realizarse para evaluar un proyecto: los de la viabilidad comercial, técnica, legal, organizacional, de impacto ambiental y financiera –si se trata de un inversionista privado– o económica –si se trata de evaluar el impacto en la estructura económica del país. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

El presente trabajo tiene un alcance financiero con orientación contable sobre el marco impositivo que realizará el negocio.



Según Sapag Chain N. y Sapag Chain R. (2008:45) “el estudio de la viabilidad financiera de un proyecto determina, en último término, su aprobación o rechazo. Éste mide la rentabilidad que retorna la inversión, todo medido con bases monetarias”.

1.3 Evaluación de Proyectos

Según indica Sapag Chain N. y Sapag Chain R. (2008:48) “la evaluación de proyectos pretende medir objetivamente ciertas magnitudes cuantitativas resultantes del estudio del proyecto, y dan origen a operaciones matemáticas que permiten obtener diferentes coeficientes de evaluación”.

El estudio de proyectos, cualquiera sea la profundidad con que se realice, distingue dos grandes etapas: la de formulación y preparación, y la de evaluación. La primera tiene dos objetivos: definir todas las características que tengan algún grado de efecto en el flujo de ingresos y egresos monetarios del proyecto, y calcular su magnitud. La segunda etapa, con metodologías muy definidas, busca determinar la rentabilidad de la inversión en el proyecto. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

En la etapa de formulación y preparación se reconocen, a su vez, dos subetapas: una que se caracteriza por recopilar información (o crear la no existente), y otra que se encarga de sistematizar, en términos monetarios, la información disponible. Esta sistematización se traduce en la construcción de un flujo de caja proyectado, que servirá de base para la evaluación del proyecto. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Si bien comúnmente se habla de “el flujo de caja”, es posible distinguir tres tipos distintos en función del objeto de la evaluación. De esta manera, habrá un flujo de caja para medir la rentabilidad de toda la inversión, independientemente de sus fuentes de financiamiento; otro para medir la rentabilidad sólo de los recursos aportados por el



inversionista, y otro para medir la capacidad de pago, es decir, si, independientemente de la rentabilidad que pudiera tener el proyecto, puede cumplir con las obligaciones impuestas por las condiciones del endeudamiento. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Por otra parte, en la etapa de evaluación es posible distinguir tres subetapas: la medición de la rentabilidad del proyecto, el análisis de las variables cualitativas y la sensibilización del proyecto. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Cuando se calcula la rentabilidad, se hace sobre la base de un flujo de caja que se proyecta, a su vez, sobre la base de una serie de supuestos. El análisis cualitativo complementa la evaluación realizada con todos aquellos elementos no cuantificables que podrían incidir en la decisión de realizar o no el proyecto.

A la identificación de los aspectos más débiles del proyecto evaluado debe darse una dedicación especial; así, la última sub-etapa se podrá abocar a sensibilizar sólo aquellos aspectos que podrían, al tener mayores posibilidades de un comportamiento distinto al previsto, determinar cambios importantes en la rentabilidad calculada.

El análisis completo de un proyecto requiere, por lo menos, la realización de cuatro estudios complementarios: técnico, organizacional-administrativo, legal y financiero. Los dos primeros proporcionan fundamentalmente información económica de costos y beneficios, el último, además de generar información, construye los flujos de caja y evalúa el proyecto.

1.3.1 Estudio Técnico

En el análisis de la viabilidad financiera de un proyecto, el estudio técnico tiene por objeto proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y de los costos de operación pertinentes a esta área. Con el estudio técnico se determinarán los requerimientos de



equipos de fábrica para la operación y el monto de la inversión correspondiente. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

La definición del tamaño del proyecto es fundamental para la determinación de las inversiones y los costos que se derivan del estudio técnico.

1.3.2 Estudio Organizacional

Otro de los aspectos que se tienen en cuenta en el estudio de proyectos es aquel que se refiere a los factores propios de la actividad ejecutiva de su administración: organización, procedimientos administrativos y aspectos legales.

Para cada proyecto es posible definir la estructura organizativa que más se adapte a los requerimientos de su posterior operación. Conocer esta estructura es fundamental para definir las necesidades de personal calificado para la gestión y, por tanto, estimar con mayor precisión los costos indirectos de la mano de obra ejecutiva.

Al igual que en los estudios anteriores, es preciso simular el proyecto en operación. Para ello deberán definirse, con el detalle que sea necesario, los procedimientos administrativos que podrían implementarse junto con el proyecto. Pueden existir diferencias sustanciales, entre los costos de llevar registros normales frente a los computacionales, y mientras en algunos proyectos convenga la primera modalidad, en otros puede ser más adecuada la segunda. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

La decisión de desarrollar internamente actividades que pudieran subcontratarse influye directamente en los costos por la mayor cantidad de personal que pudiera necesitarse, la mayor inversión en oficinas y equipamiento y el mayor costo en materiales y otros insumos. Como puede apreciarse, una decisión que pareciera ser secundaria lleva asociada una serie de



inversiones y costos que ningún estudio de proyectos podría obviar. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

1.3.3 Estudio Financiero

La última etapa del análisis de viabilidad financiera de un proyecto es el estudio financiero. Los objetivos de esta etapa son ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionaron las etapas anteriores, elaborar los cuadros analíticos y datos adicionales para la evaluación del proyecto y evaluar los antecedentes para determinar su rentabilidad.

La sistematización de la información financiera consiste en identificar y ordenar todos los ítems de inversiones, costos e ingresos que puedan deducirse de los estudios previos. Sin embargo, y debido a que no se ha proporcionado toda la información necesaria para la evaluación, en esta etapa deben definirse todos aquellos elementos que debe suministrar el propio estudio financiero. El caso clásico es el cálculo del monto que debe invertirse en capital de trabajo o el valor de desecho del proyecto. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Las inversiones del proyecto pueden clasificarse, según corresponda, en terrenos, obras físicas, equipamiento de fábrica y oficinas, capital de trabajo, puesta en marcha y otros. Puesto que durante la vida de operación del proyecto puede ser necesario incurrir en inversiones para ampliaciones de las edificaciones, reposición del equipamiento o adiciones de capital de trabajo, será preciso presentar un calendario de inversiones y reinversiones que puede elaborarse en dos informes separados, correspondientes a la etapa previa a la puesta en marcha y durante la operación. También se deberá proporcionar información sobre el valor residual de las inversiones. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)



Los ingresos de operación se deducen de la información de precios y demanda proyectada, calculados en el estudio de mercado, de las condiciones de venta, de las estimaciones de venta de residuos y del cálculo de ingresos por venta de equipos cuyo reemplazo está previsto durante el periodo de evaluación del proyecto, según antecedentes que pudieran derivarse de los estudios técnicos (para el equipo de fábrica), organizacional (para el equipo de oficinas) y de mercado (para el equipo de venta). (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Los costos de operación se calculan con la información de prácticamente todos los estudios anteriores. Existe, sin embargo, un ítem de costo que debe calcularse en esta etapa: el impuesto a las ganancias, ya que este desembolso es consecuencia directa de los resultados contables de la empresa, que pueden ser diferentes de los resultados efectivos obtenidos de la proyección de los estados contables de la empresa responsable del proyecto. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

La evaluación del proyecto se realiza sobre la estimación del flujo de caja de los costos y beneficios. El resultado de la evaluación se mide por medio de distintos criterios que, más que optativos, son complementarios entre sí.

1.3.4 Proceso Cíclico del Estudio de Proyectos

Según indica Sapag Chain N. y Sapag Chain R. (2008) el proceso de un proyecto reconoce cuatro grandes etapas: idea, pre-inversión, inversión y operación.

En el presente trabajo, se desarrollan las dos primeras etapas del proyecto. En la etapa de *idea*, puede buscarse solución a problemas existentes o puede identificarse una oportunidad de negocio nuevo en el mercado. Puede afirmarse que la idea de un proyecto, más que una ocurrencia afortunada de un inversionista, generalmente representa la realización de un diagnóstico que identifica distintas vías de solución a un problema identificado.



En la etapa de *pre-inversión* se realizan los tres estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad y factibilidad.

El estudio inicial es el denominado “perfil”, el cual se elabora a partir tanto de la información existente, como del juicio común y de la opinión que da la experiencia. En términos monetarios, sólo presenta estimaciones muy globales de las inversiones, costos o ingresos, sin entrar en investigaciones de terreno. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

En este análisis es fundamental efectuar algunas consideraciones previas acerca de la situación “sin proyecto”; es decir, intentar proyectar qué pasará en el futuro si no se pone en marcha el proyecto antes de decidir si conviene o no su implementación. Por ejemplo, podría ser muy atractiva la idea de construir un edificio de locales comerciales si en un momento dado se detecta una gran demanda por ellos. Sin embargo, es posible que, al investigar sobre los permisos de construcción otorgados, se descubra que la competencia que enfrentará el proyecto al terminarse la edificación será tan alta que más vale abandonar la idea antes de iniciar su construcción. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

En el estudio de perfil, más que calcular la rentabilidad del proyecto, se busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea antes de que se destinen recursos, a veces de magnitudes importantes, para calcular la rentabilidad en niveles más acabados de estudio, como la prefactibilidad y la factibilidad. Por otra parte, en este nivel frecuentemente se seleccionan aquellas opciones de proyectos que se muestran más atractivas para la solución de un problema o el aprovechamiento de una oportunidad. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

Otro estudio de viabilidad es el llamado de “prefactibilidad”; éste profundiza en la investigación, y se basa principalmente en información de fuentes secundarias para definir, con cierta aproximación, las variables principales referidas al mercado, a las alternativas técnicas de producción y a la capacidad financiera de los inversionistas, entre otras. En términos generales, se estiman las inversiones probables, los costos de operación y los ingresos que demandará y generará el proyecto. Este estudio se caracteriza fundamentalmente por descartar soluciones con mayores elementos de juicio. Para ello se profundizan los aspectos señalados preliminarmente como críticos por el estudio de perfil, aunque sigue siendo una investigación basada en información secundaria, no demostrativa. Así, por ejemplo, el cálculo de las inversiones en obra física puede efectuarse con costos promedios de construcción del metro cuadrado, o la



determinación de la demanda de pasajes aéreos en función de la tasa de crecimiento de la población. Ambas, sin embargo, no representan la mejor manera de medición de las variables que se desea cuantificar. De todas maneras, se da un proceso de selección de alternativas. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

La aproximación de las cifras hace recomendable la sensibilización de los resultados obtenidos, o sea, medir cómo cambia la rentabilidad ante modificaciones en el comportamiento de las variables.

Como resultado de este estudio, surge la recomendación de su aprobación, su continuación a niveles más profundos de estudios, su abandono o su postergación hasta que se cumplan determinadas condiciones mínimas que deberán explicarse.

El estudio más acabado, denominado de “factibilidad”, se elabora sobre la base de antecedentes precisos obtenidos mayoritariamente a través de fuentes de información primarias. Las variables cualitativas son mínimas, comparadas con las de los estudios anteriores. El cálculo de las variables financieras y económicas debe ser lo suficientemente demostrativo para justificar la valoración de los distintos ítems. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2008)

1.4 Contabilidad Administrativa

La contabilidad administrativa mide, analiza y reporta información financiera y no financiera para ayudar a los gerentes a tomar decisiones encaminadas al logro de los objetivos de una organización. Los gerentes usan la información para desarrollar, comunicar e implementar las estrategias. También usan la información para coordinar el diseño de productos, la producción, proceso, actividades, las decisiones de mercadotecnia y para evaluar su desempeño. (Horngren, Datar y Rajar, 2012)

1.5 Contabilidad de Costos

La contabilidad de costos según Traballini (2004, p. 32) “es la técnica empleada para recoger, registrar y reportar la información relacionada con los costos y, con base en dicha información, decidir de manera óptima y adecuada relacionada con la planeación y el control de los mismos”. Dicho de otra forma similar, la contabilidad de costos es un sistema de información empleado por la empresa para determinar, registrar, controlar, analizar e



interpretar toda la información relacionada con los costos de producción, distribución, administración y financiamiento de la entidad.

La contabilidad de costos tiene un enfoque gerencial ya que proporciona información básica a los gerentes de las empresas de cara a la adecuada planeación y el control de la misma, así como para el costeo de sus productos y servicios. Por lo tanto, esta contabilidad ayuda a los gerentes a tomar mejores decisiones dentro de la empresa. (Label, Wayne y otros., 2016, p. 20)

Según Lemus (2010) la contabilidad de costos tiene los siguiente objetivos:

- a. Acumular los datos de costos para determinar costo unitario del producto fabricado.
- b. Facilitar información para la planificación de los procesos productivos.
- c. Contribuir al control de los procesos productivos.
- d. Facilitar información para la elaboración de presupuestos generales y estudios económicos de la empresa.
- e. Facilitar la racionalidad en la toma de decisiones.

El fin primordial de la contabilidad de costos es servir de herramienta de control a la administración para disminuir costos y así obtener más beneficios.

La contabilidad de costos es una herramienta de la administración que consiste en determinar cuánto vale la producción de un artículo o prestar un servicio en sus tres elementos: materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación.

La contabilidad de costos proporciona información para la contabilidad administrativa.

1.5.1 Administración Estratégica de Costos

Describe la administración del costo y la manera en que ésta específicamente se enfoca en cuestiones estratégicas.

La administración de costos describe los enfoques y actividades de los gerentes para utilizar los recursos con miras a incrementar el valor para los clientes y al logro de los objetivos organizacionales. (Horngre, Datar y Rajar, 2012)



Las decisiones de administración de costos incluye, por ejemplo, las decisiones relacionadas con el rendimiento de los costos, la implementación de nuevos procesos organizacionales, cambiar el diseño de un producto o proceso.

La administración de costos tiene un amplio enfoque y no solamente trata acerca de la reducción en los costos. La administración de costos incluye las decisiones sobre incurrir en costos adicionales, por ejemplo, para incrementar la satisfacción del cliente y la calidad, así como para desarrollar nuevos productos, con el objetivo de mejorar los ingresos y las utilidades, como se demuestra en el presente trabajo. (Horngre, Datar y Rajar, 2012)

1.6 Valor, Costos y Precio

El *valor* se obtiene del resultado de lo que el cliente está dispuesto a pagar por un producto o servicio, tiene un alto componente entre lo subjetivo y relativo, debido a que el valor que un cliente estaría dispuesto a pagar por un determinado producto, varía en las diferentes épocas de año, de la utilidad que éste pueda prestar, de los momentos de la vida, el nivel socioeconómico en que se desenvuelva, el círculo social e incluso la hora del día en que se encuentre al momento de decidir aceptar la oferta. (Renzulli, 2010)

El *costo*, se define como “el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicio de una actividad económica, destinada a la producción de un bien o servicio.” Todo proceso de producción de un bien, supone el consumo o desgaste de una serie de factores productivos, por ello el concepto de costo, está íntimamente ligado al sacrificio incurrido para producir ese bien. (Traballini, 2004)

Por último, el *precio* es el valor monetario que se le asigna a un producto o servicio al momento de ofrecerlo a los consumidores y, por tanto, el valor monetario que los consumidores deben pagar a cambio de obtener dicho producto o servicio. Integra los costos y el valor percibido por el consumidor. (Renzulli, 2010)



1.7 Clasificación y comportamiento de los costos

Los costos se clasifican respecto a una actividad específica (comportamiento) y durante un período de tiempo determinado, como variables o fijos.

Los **costos variables** son aquellos costos que cambian totalmente en proporción con los cambios relacionados con el nivel de actividad o volumen total.

Los **costos fijos** se mantienen estable en su totalidad durante un cierto período de tiempo, a pesar de los amplios cambios en el nivel de actividad o volumen total.

Por otro lado, los elementos que conforman los costos son:

Materias primas (MP): es el primer elemento del costo y comprende los materiales que guardan una relación directa con el producto terminado bien sea por su clara identificación, por la fácil asignación a este o lo relevante de su valor. Ej. : la tela, el cierre, la marquilla, el hilo y los botones son materia prima de un vaquero; el cuero, la suela y los cordones son materia prima del zapato.

Mano de obra directa (MOD): es el segundo elemento del costo y comprende toda remuneración (salario, prestaciones sociales, aportes para fiscales, auxilio de transporte, horas extras, incentivos, etc.) a los operarios (trabajadores que interviene directamente en la transformación de las materias primas. Ej.: salarios y prestaciones sociales de cortadores, costureras. Pulidores, empacadores.

Costos indirectos de fabricación (CIF): es el tercer elemento del costo e incluye aquellas erogaciones necesarias para producir diferentes a MP Y MOD.

1.8 Sistema de Costos por Procesos

El proceso de producción de X-trail implica un sistema por procesos. Este sistema en operación se caracteriza por un alto número de productos homogéneos que pasan a través de una serie de procesos, donde cada proceso es responsable de una o más operaciones que sitúan a un producto a un escalón más cerca de su terminación. De este modo, un proceso es una serie de actividades (operaciones) que están vinculadas para ejecutar un objetivo específico. (Hansen y Mowen, 2007)



Los flujos de costos de un sistema de costeo por procesos son básicamente similares a los de un sistema de costeo por órdenes de trabajo. Existen dos diferencias básicas. Primero, un sistema de costeo por órdenes de trabajo acumula los costos de producción por orden y un sistema de costeo por procesos acumula los costos de producción por proceso. Segundo, en el caso de las empresas de manufactura, el sistema de costeo por órdenes de trabajo utiliza una sola cuenta de producción en proceso, mientras que el sistema de costeo por procesos tiene una cuenta de producción en proceso para cada proceso. (Hansen y Mowen, 2007)

La figura nº 1 muestra el enfoque para la acumulación de costos:

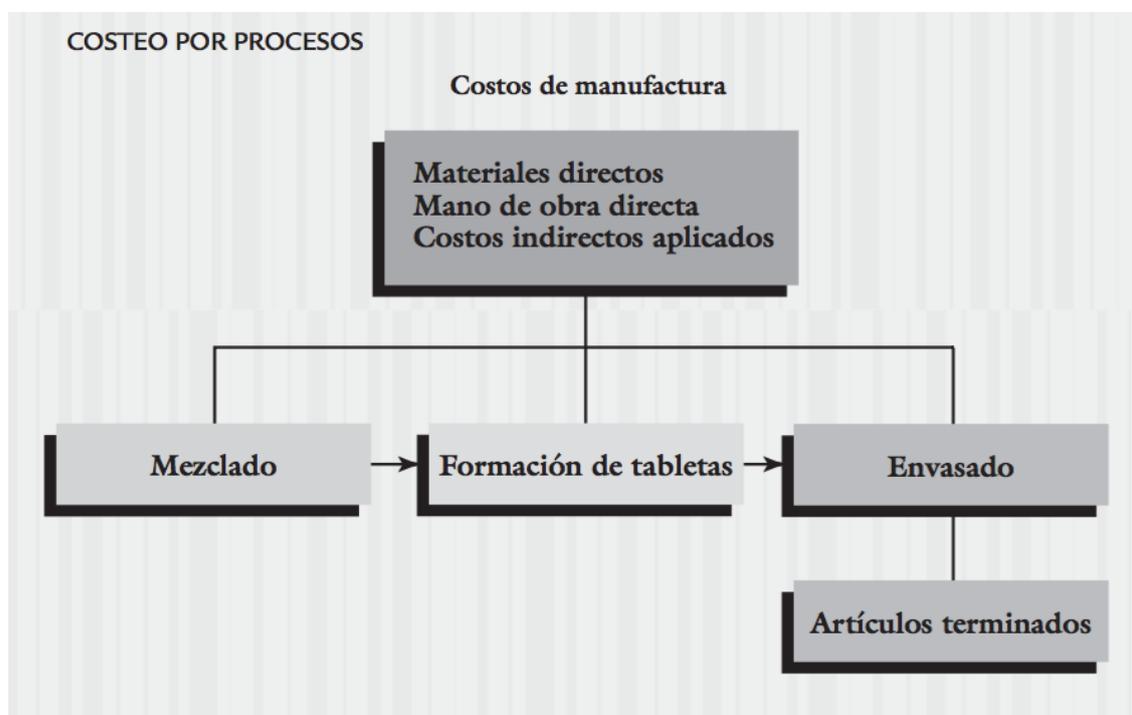


Figura nº 1. Costeo por procesos.

Fuente: Hansen, D. y Mowen, M. (2007). Administración de Costos, contabilidad y control. Quinta Edición.

Editorial: Cengage Learning. España.

Como se observa, en el sistema de costos por procesos, se transfiere los costos al rubro de artículos terminados.



1.9 Definición y Características del Sector

Según la Fundación de Estudios de Comercio Exterior (2008) la industria del calzado se caracteriza por producir bienes de consumo masivo, cuya demanda presenta una alta sensibilidad al ingreso medio de la población. Del mismo modo, la Fundación establece que el sector puede dividirse en dos segmentos bien diferenciados de acuerdo con el tipo de uso del calzado. Estos son:

- ▶ **Deportivo:** de performance (utilizado en la práctica de deporte) y de tiempo libre.
- ▶ **No deportivo:** de vestir y especiales (de trabajo o seguridad).

Por otra parte, en cada uno de estos segmentos se diferencian tres gamas: **alta, media y baja**, de acuerdo con el nivel de diseño, sofisticación, técnica y acabados involucrados.

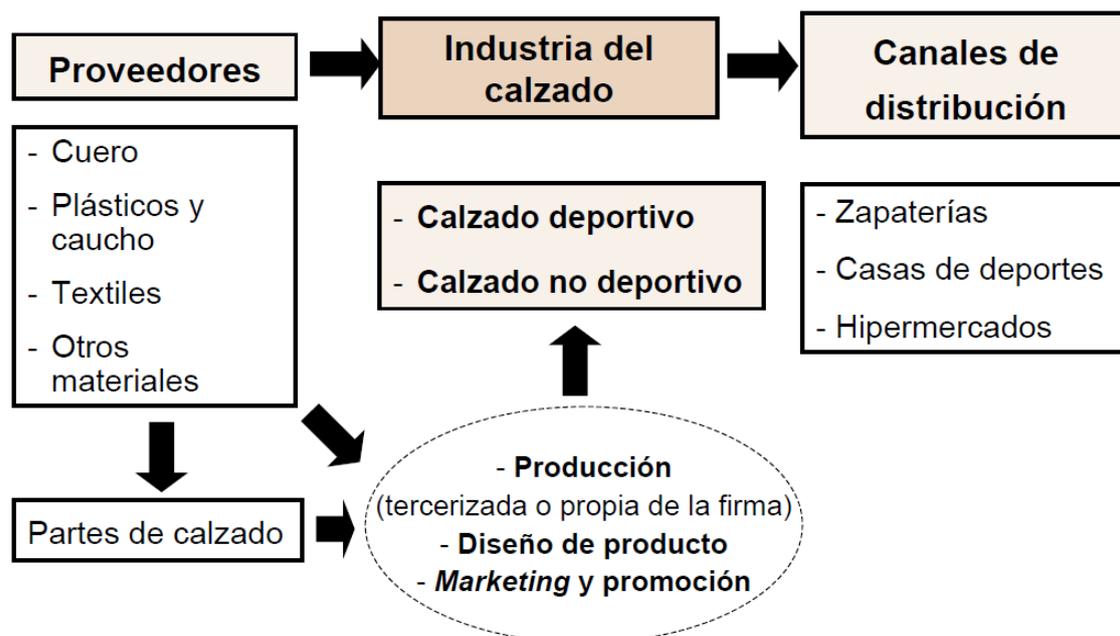


Figura n° 2. Esquema productivo de la cadena

Fuente: Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). La industrial del calzado en Argentina. Centro de Estudio para la Producción.

En Argentina, las empresas productoras de calzado históricamente se han especializado por segmento (deportivo, no deportivo y sus respectivas derivaciones) No obstante, en la



actualidad existe una tendencia hacia la desespecialización productiva de las firmas y una parte significativa del empresariado se dedica a la producción de diversos tipos de calzado.

1.9.1 Industria del Calzado en Argentina

La industria del calzado argentina es fundamentalmente “mercado internista” y, de allí, su nivel de actividad depende del nivel general de ingresos de la población. También del grado de protección que tenga en cada coyuntura de la producción externa que es más competitiva por precio o calidad según su origen. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008)

El nuevo marco macroeconómico de “tipo de cambio alto” abierto desde el año 2003 le permitió a las empresas del sector recuperar niveles de rentabilidad apropiados para incrementar su nivel de oferta según se recuperaba la demanda agregada de la economía. La aplicación del régimen de “licencias no automáticas de importación” incrementó su nivel de protección frente a las importaciones, principalmente, de origen chino.

En este marco la actividad del sector se incrementó fuertemente a tasas de crecimiento. La industria del calzado argentina pasó de producir alrededor de 40 millones de pares en el 2003 a cerca de 120 millones en el 2012, de los cuales 24 millones corresponden a calzado deportivo.

La industria del calzado en la Argentina explica el 1,6% del Valor Bruto de Producción (VBP) industrial y representa alrededor del 42% del VBP de la cadena del cuero (2012).

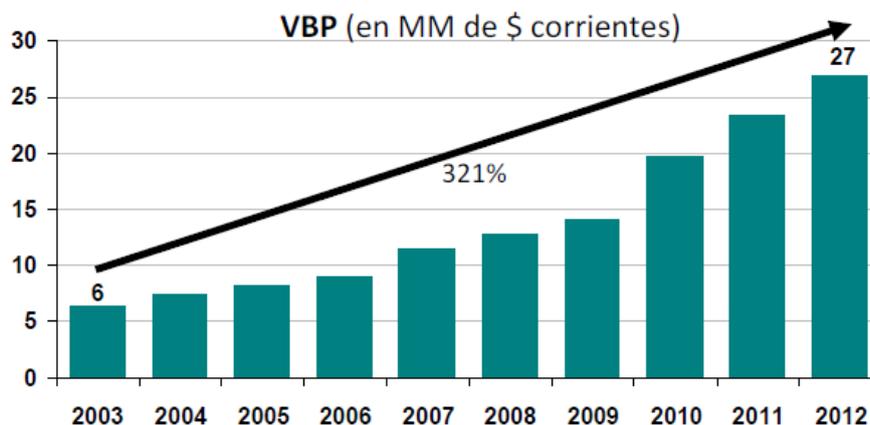


Gráfico n° 1. Valor Bruto de Producción argentina de calzado.



Fuente: Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). La industrial del calzado en Argentina. Centro de Estudio para la Producción.

Desde el 2003 al 2012 el Valor Bruto de Producción (VBP) se incrementó en un 321%, a un promedio anual del 17%.

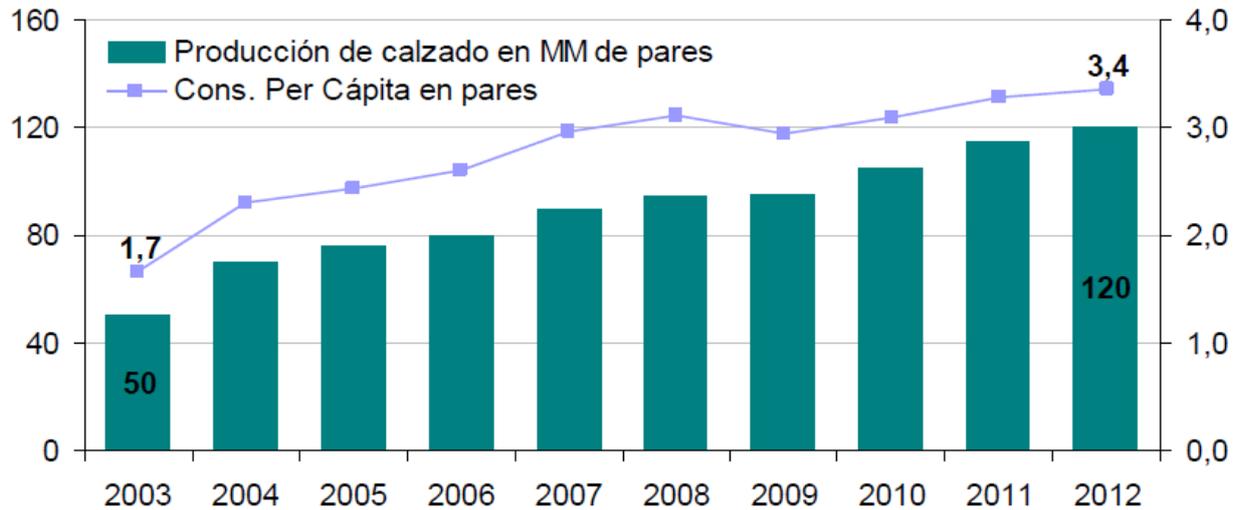


Gráfico n° 2. Valor Bruto de Producción argentina de calzado, per cápita en pares.

Fuente: Fuente: Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). La industrial del calzado en Argentina. Centro de Estudio para la Producción.

El Consumo Per Cápita se incrementó en 2012 un 103% desde el 2003, para el período 2012 se alcanzaron los 3,4 pares per cápita. Las exportaciones en 2012 de la cadena del Cuero, Calzado y Marroquinería ascendieron a U\$D 897 MM y la Balanza Comercial es superavitaria U\$D 523 MM. En el primer bimestre de 2013 las exportaciones de la cadena ascendieron a U\$D 130 MM manteniéndose una balanza comercial superavitaria. El nivel de empleo acompañó la tendencia de la cadena de valor y en el período se han creado más de 32.000 nuevos puestos de trabajo.

La distribución regional de los productores argentinos de calzado se ubica principalmente en la región central. El 90% de las firmas está localizado en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, y la mayor parte del 10% restante se distribuye entre Córdoba y Santa Fe. Sin embargo, la localización de esta industria alcanza una amplia cobertura geográfica ya que, adicionalmente a las empresas instaladas en los principales centros industriales de las



provincias mencionadas, existen plantas importantes en Misiones, La Rioja, Catamarca, Tucumán, y el interior de la provincia de Buenos Aires.

1.9.2 Sector del Calzado Deportivo

A nivel mundial la producción de calzado para la práctica de deportes está concentrada en grandes empresas que diferencian sus productos, principalmente, por marcas. En esta lógica, la marca y la imagen del producto tienen un peso y significación muy importante en este rubro, si se la compara con otro tipo de calzados. La estrategia de posicionamiento internacional se realiza a través de una estudiada campaña de marketing a nivel mundial, que incluye, entre otras cuestiones, la presencia en eventos deportivos de nivel internacional y el apoyo económico a instituciones o deportistas de renombre y reconocimiento internacional. Los fabricantes de calzado deportivo son en su mayoría firmas multinacionales que mudan sus centros de producción a distintas localizaciones de la geografía mundial, en búsqueda de reducción de los costos de mano de obra. En este contexto, el Sudeste Asiático ha sido la región predominante para la radicación de este tipo de actividades. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008)

Las marcas más importantes del mundo son Nike, con una participación del 33% del mercado global; Adidas y Reebok, que ahora forman parte de una misma empresa y que ostentan, en conjunto, el 25% del mercado mundial; Puma y New Balance quienes tienen el 7% del mercado cada una.

El segmento del calzado deportivo de “performance” es que presenta mayores niveles de concentración y mayor grado de intensidad tecnológica cercana a las mejores prácticas internacionales. Esto se debe a que es sector dominado por empresas internacionales bajo el sistema de “franquicias” o inversión directa de capital. En los últimos tiempos se presenciaron fuertes inversiones directas de origen brasileño –Vulcabras, Unisol, y el Grupo Paquetá - atraídas, principalmente, por el diferencial en los tipos de cambio reales de las divisas entre Argentina y Brasil. Dentro del sector de calzado deportivo de tiempo libre se encuentra un menor nivel de concentración y una mayor presencia de empresas nacionales. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008)



Segmento	Rubros	Principales empresas	Grado de concentración
Calzado deportivo	<i>Performance</i>	Adidas, Nike, VDA (filial de Vulcabrás), Fila, Umbro, Unisol, Alpargatas Calzados, Penalty, Perchet (del grupo Paquetá).	AC
	De tiempo libre	Gaelle, Oxigeno Shoes, Converse, Merrell	MC
Calzado no deportivo	De vestir	Grimoldi, Boating, Gravagna, Farji, Briantino, Only Cuer, Tosone, Giorgio Beneti, Lady Stork	MC
	Para niños y bebés	Plumitas, Titanitos, Arians, Calzados Ferli, Marcel Gándara, Toot, Hey Day	MC
	Otros	Calzados Argentinos, Industrias Contardo, Macsi, Manufatura Argentina de Botas	AC

Figura n° 3. Segmento del calzado deportivo de “perfomance” (*)

Fuente: Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). La industrial del calzado en Argentina. Centro de Estudio para la Producción.

(*) Nota: Se considera que hay MUY ALTA CONCENTRACION (MAC) cuando 3 o menos empresas concentran el 85% del mercado; ALTA CONCENTRACION (AC) cuando 6 a 7 empresas poseen el 70% del mercado ó 3 empresas tienen el 50% del mercado y MEDIANA CONCENTRACION (MC) cuando 3 a 6 empresas controlan entre el 40% y el 50% del mercado.

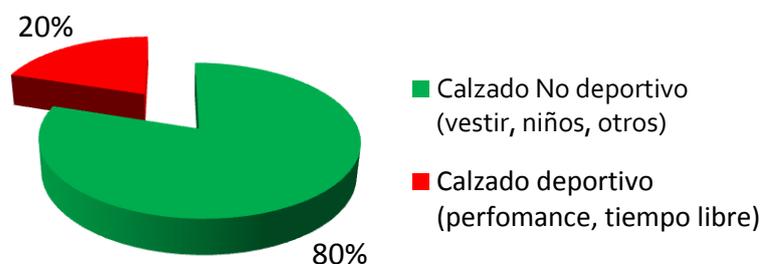


Gráfico n° 3. Producción nacional por tipo de calzado.

Fuente: Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). La industrial del calzado en Argentina. Centro de Estudio para la Producción.

Debido al mayor consumo y a las restricciones a las importaciones, Adidas, Nike, Reebok, la italiana Diadora y la brasileña Olympikus son algunas de las grandes marcas internacionales que acaban de sumarse a la estrategia de sustituir importaciones, lo que apuntala el boom del calzado, una industria que se prepara para batir otro récord de producción.



Las grandes inversiones de este año están focalizadas en el rubro deportivo, resume Alberto Sellaro (2008), titular de la CIC (Cámara de la Industria del Calzado).

El segmento donde las PyMES locales casi no participan es el de calzado deportivo. Este segmento es liderado y atendido casi exclusivamente por empresas con una escala de producción cercana a los 20.000 pares diarios y que explotan licencias de producción de primeras marcas globales con plantas capaces de producir con tecnología de punta calzado de alta performance.

Las marcas que predominan en este segmento, originalmente operaban en el país como meros importadores, pero en la actualidad, varias de ellas se dedicaron a producir localmente algunos de sus modelos. Por ahora, ninguna de las principales marcas internacionales tiene plantas propias en Argentina, por lo que la producción local la hacen a través de terceras empresas que fabrican para ellas (por caso, Aniger o Dass para Nike, VDA para Reebok o Signia y Perchet para Adidas).

1.9.3 Contexto Internacional

En el actual esquema productivo mundial, los principales centros de diseño y fabricación de calzado de gama alta son Italia, España, Portugal y Francia. Por otra parte, la producción de calzado de gamas media y baja y de calzado deportivo se realiza en países con costos laborales relativamente más económicos como China, India, Indonesia y Vietnam, donde se concentra el 87% de la producción global. Los centros de diseño de este tipo de calzado se ubican en Estados Unidos y Europa. Otros países en desarrollo como Brasil y México son importantes productores de calzado de cuero de gama media y deportivo de performance. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008)

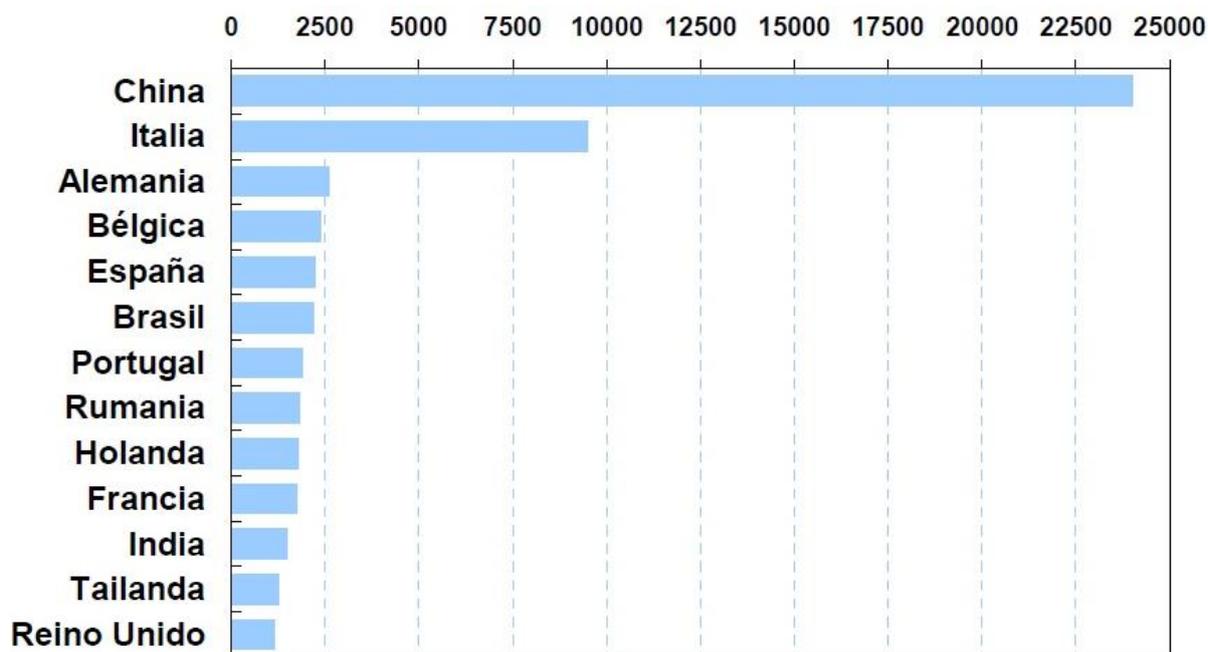


Gráfico n° 4. Cantidad de calzados exportados por países en millones de dólares. (*)

Fuente: INTI - Economía Industrial en base a Comtrade

(*) Nota: Las exportaciones de China incluyen las que tienen como origen Hong Kong.

China (incluido Hong Kong) es el principal exportador en el mercado mundial y concentra el 40% de las ventas externas globales; en segundo lugar se encuentra Italia, con una participación del 13% en el mercado; y detrás el resto de los países europeos productores de calzado de alta gama. Cabe destacar además, la presencia de Brasil como sexto exportador mundial.

Como proveedores de calzado deportivo al mercado de EE.UU., -siendo dependientes de sus cadenas de comercialización, diseño y financiamiento- se encuentran países como la India y Tailandia. Proveedores alternativos del mercado europeo, de calzado tradicional de cuero para vestir, emergieron países como Portugal y Rumania; en general, con inversiones de origen alemán e italiano. (Fundación de Estudios de Comercio Exterior, 2008)



CAPÍTULO

Marco Metodológico

2



Capítulo 2: Marco Metodológico

2.1 Objeto de Estudio y Tipo de Intervención

Los objetos de estudio del trabajo quedan conformados por la evaluación económica para el desarrollo del emprendimiento de la instalación de una fábrica de calzado para ciclismo en la Ciudad de Córdoba y el marco contable-impositivo de la empresa según el tipo de actividad que desarrollaría.

El trabajo se enmarca en una intervención organizacional, según García y Barrale (2012) se considera como tal a un trabajo de tipo profesional que implica la realización de un proyecto cuya finalidad es generar una propuesta creativa de mejoramiento, cambio o desarrollo organizacional. En este sentido, para la realización del mismo se debe partir de una organización, empresa o idea donde se genere alguna demanda que implique un trabajo de intervención como en el caso del análisis de factibilidad del X-trail.

2.2 Enfoques de Estudio y Fuentes de Datos

El presente trabajo tiene un enfoque cuantitativo para el análisis de la factibilidad económica del proyecto.

A su vez, el análisis del marco contable-impositivo es un estudio de tipo cualitativo-descriptivo, en el que los métodos de recolección de datos son no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica por lo cual el análisis no es estadístico.

Los datos provienen de fuentes primarias ya que surgen del análisis del proyecto mediante entrevistas realizadas a los responsables del proyecto y revisión documental.



2.3 Proceso Metodológico

En una primera instancia se realizó una entrevista informal con los responsables del proyecto, con el objetivo de relevar los primeros datos que hacen al desarrollo de la idea, su estructura, dimensión y tamaño, alcance y objetivos.

En una segunda instancia se desarrolló un ante-proyecto para determinar los objetivos, el alcance, pertinencia, el cronograma de las actividades y estructura del trabajo.

Como instrumentos de recolección de datos, se diseñó una entrevista semi-estructurada formal (ver Anexo I) para los responsables del proyecto con el objetivo de relevar los aspectos generales de la organización y del producto. A su vez, para una mejor organización y procesamiento de los datos se diseñó una planilla (ver Anexo II) para el relevamiento de las etapas del procesos de producción y otra planilla (ver Anexo III) para los costos de fabricación del calzado con el objetivo de determinar la factibilidad económica del proyecto.

A continuación, se llevó a cabo una revisión documental externa sobre documentos que guardan relación con el rubro de la actividad económica del proyecto con el objetivo de describir el marco contable-impositivo de la empresa.

Por último, en el capítulo 4 del trabajo se dio lugar al procesamiento y análisis de los datos para confeccionar la evaluación de la inversión, y el marco contable-impositivo de la actividad económica de la empresa como propuesta de intervención desde la gestión profesional como Contadores Públicos.



2.4 Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron fueron:

- **Entrevista:** se aplicó esta técnica porque es significativa y productiva al momento de recabar datos objetivos. Implica un intercambio de información que se efectúa cara a cara con el colaborador. Es un canal de comunicación entre el analista y la organización; sirve para obtener información acerca de las necesidades y la manera de satisfacerlas, así como consejo y comprensión por parte del usuario para toda idea o método nuevo que se aplique.

El diseño de la entrevista semi-estructurada está dividida en la siguiente estructura:

Por un lado, está la contextualización del proyecto en lo que respecta a organización, estructura y producto. Por otro lado, está el proceso productivo, los proveedores y el proceso de compra.

- **Revisión documental:** ofrece la posibilidad de obtener datos procesados en información ordenada, útil y oportuna. Esta herramienta es apropiada para el presente trabajo, ya que la determinación de la factibilidad económica del proyecto y el marco contable-impositivo provienen determinados por factores externos de la organización.



CAPÍTULO

Desarrollo

3



Capítulo 3: Desarrollo

3.1 Presentación de la Empresa

X-Trail es un proyecto de empresa familiar que tiene pensado iniciar su actividad económica en el año 2017. La actividad principal que desarrollaría sería la fabricación del calzado deportivo para ciclismo, específicamente de montaña.

Si bien, la empresa no ha comenzado con la producción y comercialización, desde el año 2015 han desarrollado y producido diferentes prototipos, trabajando en las especificaciones técnicas del producto, los cuales han sido testados por ciclistas especializados.

El zapato tiene un sistema de traba, lo cual en conjunto con el pedal se ensambla, logrando un anclaje entre el calzado y el pedal, para que al pedalear el ciclista realice un pedaleo continuo, obteniendo de esta forma una eficiencia de transferencia de potencia.

La empresa proyecta comenzar con un inicio de veinte puestos de trabajo para el nivel operativo, dos supervisores y ocho administrativos. La instalación de la fábrica se realizará en la ciudad de Córdoba, y tendrá un espacio físico de 650 mts.2

Dentro de sus objetivos estratégico a mediano plazo, esperan desarrollar un producto de buena calidad a un nivel de precio medio, además quieren aumentar la cantidad de producción, y ofrecer más puestos de trabajo, teniendo un impacto positivo a nivel económico-social en la localidad donde se instalarán.

En sus objetivos a largo plazo, esperan desarrollar una estrategia de liderazgo en costos y diferenciación para competir con los productos importados.



3.2 Estructura Organizacional

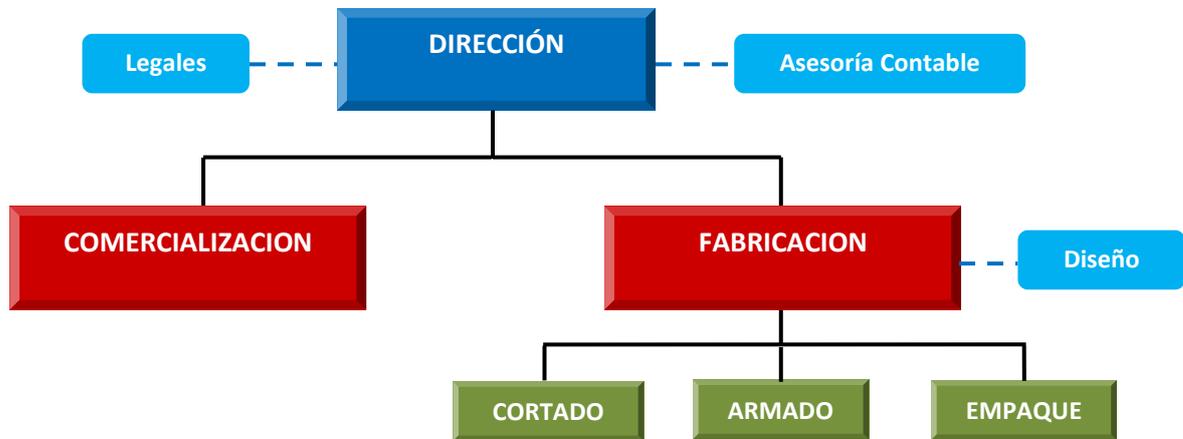


Gráfico n° 5. Organigrama de la empresa.

Fuente: Elaboración Propia.

► **Dirección:** planificará estratégicamente las actividades de la empresa, fija las políticas y los objetivos de la organización para el largo y mediano plazo, el plan estratégico se sustenta en un presupuesto y en los estados financieros proyectados. Prever los requerimientos de personal, asignar los roles y tareas a la persona, prever la necesidad de materiales, maquinarias, establecer los procesos de trabajo y asignar los recursos que se requieren.

► **Fabricación:** estará a cargo de los procesos productivos, sus principales funciones serán, planificar los flujos de trabajo, optimizar el uso del espacio de la planta de producción, minimizar los consumos energéticos, inspección de calidad, y del mantenimiento y reposiciones necesarias del producto.

► **Comercialización:** buscará llegar de la mejor manera al consumidor en cuanto a que éste al adquirir un producto lo haga con el beneficio de tiempo y lugar. Sus funciones serán preparar planes y presupuestos de ventas, establecer metas y objetivos, obtener clientes nuevos, trabajar en conjunto en estrategias y mecanismos que logren posicionar en el mercado a X-trail.

► **Diseño:** será el responsable de mantener al día a la empresa en cuanto a nuevos diseños, tendencias, analizar los cambios en la sociedad en constante movimiento y adaptarlos a la creación de los más exclusivos diseños.



► **Contable, Financiera y Legal:** tendrá a cargo la asesoría en el correcto manejo de fondos, como también todo lo respectivo a lo legal de manera de agilizar todo trámite relacionado a la administración y optimizar el manejo de los recursos humanos.

3.3 Descripción del Producto

El calzado de ciclismo, es un tipo de calzado deportivo con características particulares que varía según su modalidad, las que se pueden encontrar son: Mountain Bike (MTB), Pista y/o Descenso. Los primeros modelos fabricados para este deporte fueron hechos en Italia en materiales naturales tanto en la capellada como en la suela. Hoy en día predominan los materiales sintéticos.

El producto de X-trail es para la modalidad Mountain Bike e incorporan un sistema de fijaciones que permite "engancharse" a los pedales (pedales automáticos), con el objetivo de poder traccionar, al pedalear, no sólo hacia abajo gracias al pisar el pedal, sino hacia arriba, desarrollando una verdadera fuerza circular, alternativa y continúa con ambas piernas. Además cumplen con una característica muy importante: tienen una suela dura, poco flexible. Con una suela de este tipo, el esfuerzo de la pedaleada se transfiere mejor en avance, ya que al no doblarse la zapatilla, la fuerza que parte desde la pierna pasando por el talón, llega a la punta del pie hasta los pedales con menos pérdida.



Figura n° 4: Calzado de ciclismo para MTB



Fuente: X-trail, 2017.



Figura n° 5: Sistema de fijación de los pedales

Fuente: X-trail, 2017.

3.3.1 Fabricación del Producto

El proceso de fabricación comienza como todo producto, en las compras de los materiales que componen el mismo. Para la realización de esto la empresa ha diseñado un método a seguir para la adquisición de los mismos. Los materiales se compran en distintos proveedores ubicados en la provincia de Córdoba y también en la provincia de Buenos Aires.

3.4 Proceso de Compra

Una vez determinado los materiales que se emplearán así como el consumo o cantidades a emplear por par, se procede a calcular el requerimiento en función del volumen de producción que se proyecta atender, de esta manera se establece las cantidades a solicitar al proveedor.

Los materiales a adquirir pueden manifestar comportamientos diferentes respecto de la disponibilidad de los mismos, algunos se encontrarán disponibles en el mercado en todo momento, otros tendrán que solicitarse con un tiempo prudencial para poder adquirirlos; y por último, existirán algunos que necesariamente tengamos que desarrollar conjuntamente con el proveedor por ser materiales especiales.

**Los pasos a seguir para la adquisición de materiales son:**

- A. Emitir la orden de compra especificando cantidad, precio por unidad, fecha de entrega, artículo.
- B. Enviar la Orden de Compra (OC) por e-mail, fax o llevarla impresa a domicilio del proveedor.
- C. Realizar el seguimiento de la OC.
- D. Recepción de materiales.
- E. Verificar el cumplimiento de las condiciones de la solicitud de compra.

3.4.1 Proveedores (Nombre / producto o servicio / Localización)

Nombre	Producto o servicio	Localización
Gomas Gaspar S.A.	<i>Suelas de goma</i>	<i>Junín 5014 - Córdoba</i>
Canoplast S.R.L	<i>Entresuelas</i>	<i>Avenida O'higgins 6364 - Córdoba</i>
Armaplant srl	<i>Plantillas</i>	<i>Cafayate 1833 - Caba</i>
Simonian Pedro	<i>Cuero sintético, contrafuerte, puntera</i>	<i>Roma 1087-Cordoba</i>
Zeus – Insumos de calzado	<i>Velcro, hilo de costura</i>	<i>25 De Mayo 1750 - Córdoba</i>
Envases RL	<i>Papel envoltorio</i>	<i>Panaholma 1370 - Córdoba</i>
Quesada Hnos.	<i>Hebillas</i>	<i>Tinogasta 5379 - Bs. As.</i>
Gudimad S.R.L.	<i>Tuercas fijación de cala</i>	<i>Los Catalanes 4771 - Córdoba</i>
Nick Packaging	<i>Cajas</i>	<i>Rodriguez Peña 2845 - Córdoba</i>
Grupo Macchiarola	<i>Materia prima (Pellets de Poliamida)</i>	<i>Camino a Capilla de los Remedios, 5925 - Córdoba</i>



María Florencia Arias	<i>Diseño gráfico y Marketing digital</i>	<i>Oca Balda 1170 - Córdoba</i>
Franco Bianchetti	<i>Armado de calzado</i>	<i>Avenida del trabajo 1357 - Córdoba</i>
Química Mairlan	<i>Adhesivos</i>	<i>Dr. Alfredo Palacios 4430 – Valentín Alsina – Bs. As.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

3.4.2 Materiales

Suela de Goma
Pu (Cuero sintético)
Estampados de Cortes
Entre Suelas
Termoplástica de contra fuerte
Puntera de Termoplástica
Caja
Forro (tela)
Tuerca Fijación de Cala
Plantillas
Adhesivo de Contacto
Velcro hembra de 3 cm
Velcro hembra de 2,5 cm
Velcro macho de 3 cm
Velcro macho de 2,5 cm
Hilo de costurón
Hilo Pillver
Hebilla pase 25
Hebilla pase 30
Bolsita de celofan
Papel Sulfito Seda

Fuente: Elaboración Propia.



3.4.3 Inventarios - Recepción de Mercadería

El almacén o la persona que recibe los materiales al interior de la empresa debe ser avisado con anticipación de la llegada del material, debido a la necesidad de espacio que demandará el arribo a este y también para asegurar las condiciones en las cuales se almacenará con el ánimo de preservar las características técnicas del mismo.

Los trabajos que se realizan son:

- A. Verificación de cantidades que se movilizan.
- B. Verificación de la calidad de los materiales.
- C. Registro de los movimientos de materiales.
- D. Informe de control de movimientos.
- E. Realizar inventarios periódicos.
- F. Mantenimiento de las condiciones de almacenaje.

3.5 Proceso de Producción

<i>Nº</i>	<i>Operaciones</i>	<i>Equipamiento / Herramientas</i>	<i>Producto Obtenido</i>
1	Diseño	Hormas, cinta de papel, marcadores, retazos de material, cinta métrica, tijeras, moldes y computadora.	Maqueta del producto
2	Corte de piezas	Troqueladora y sacabocados. Corte de materiales a medida.	Corte de materiales a medida
3	Estampado de los cortes	Máquina para estampar, prensa y moldes.	Cortes con impresiones y lookeado
4	Aparado	Máquina de aparar calzado.	Capellada
5	Pegado (armado de zapatilla)	Máquina de pegar calzado tipo lavarropa, flash reactivador, vaporizador, dispositivo de montaje, raspadora, pincel, estanterías.	Calzado
6	Acabado e inspección final	Pintura, productos de limpieza, pinceles, colocación de plantilla.	Controles de calidad



7	Empaque	Se imprime el número de modelo / número del zapato y se guarda el producto en cajas de cartón.	Producto listo para despachar
---	----------------	--	--------------------------------------

Fuente: Elaboración Propia.

3.6 Estudio Técnico

1) Inversión en maquinaria/equipos y depreciación

El detalle de las maquinarias y equipos son:

<i>Máquinas y equipos</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Período de vida</i>	<i>Monto a depreciar^(*)</i>	<i>Depreciación anual</i>	<i>Valor Residual^(**)</i>
Troqueladora	\$41.990	1	10 años	\$41.990	\$4.199	\$8.398
Horno de reactivar	\$16.000	1	5 años	\$16.000	\$3.200	\$3.200
Máquina de pegar	\$15.000	1	10 años	\$15.000	\$1.500	\$3.000
Máquina de raspar con aspirador	\$8.500	1	10 años	\$8.500	\$850	\$1.700
Máquina de cambrar talonera	\$21.000	1	10 años	\$21.000	\$850	\$4.200
Computadoras	\$6.000	3	5 años	\$18.000	\$3.600	\$1.200
Matrices	\$10.000	6	12 años	\$60.000	\$5.000	\$2.000
Sacabocados	\$14.000	1	10 años	\$14.000	\$1.400	\$2.800
Hormas	\$6.000	1	10 años	\$6.000	\$600	\$1.200

Fuente: Elaboración Propia.

(*) El método de depreciación es lineal.

(**) El valor residual de los equipos y maquinarias se prevé en un 20% de valor de costo unitario.



2) Inversión en muebles y útiles y depreciación

El detalle de los muebles y útiles son:

<i>Muebles y útiles</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Período de vida</i>	<i>Monto a depreciar^(*)</i>	<i>Depreciación anual</i>
Artículos de librería	\$5.000	30	1 años	\$5.000	\$5000
Escritorios	\$14.800	6	10 año	\$14.800	\$1.480
Archivo metálico	\$15.000	2	10 años	\$15.000	\$1.500

Fuente: Elaboración Propia.

(*) El método de depreciación es lineal.

3) Alquiler del local

<i>Alquiler^(*)</i>	<i>Renta / mes</i>	<i>Planta de producción (80%) (**)</i>	<i>Administración (20%) (***)</i>	<i>Renta Anual</i>
Local	\$13.500	\$10.800	\$2.700	\$162.000

Fuente: Elaboración Propia.

(*) Según informa el contrato de alquiler.

(**) Este valor representa parte del costo del producto.

(***) Este valor se clasifica como un gasto de administración para la organización.

4) Capital de trabajo y remuneraciones

<i>Capital de trabajo</i>	<i>Remuneración^(*)</i>		
	<i>Costo unitario mensual de Mano de obra Directa fija</i>	<i>Cantidad de personal</i>	<i>Total</i>
Nivel operativo (planta de producción)	\$18.750	20	\$375.000
Supervisores de Planta	\$32.000	2	\$64.000
Personal administrativo	\$14.000	8	\$112.000
Total	\$58.500	30	\$551.000

Fuente: Elaboración Propia.



(*) Los salarios están expresados en valores Brutos + cargas sociales, según el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 para empleados de comercio de la Provincia de Córdoba Capital.

5) Servicios fijos

<i>Servicios (*)</i>	<i>Mensual</i>	<i>Planta de producción (80%) (**)</i>	<i>Administración (20%) (***)</i>	<i>Anual</i>
Agua	\$440	\$352	\$88	\$5.280
Telefónicos	\$2.400	\$1.920	\$480	\$28.800
Seguros (Robo, incendio y Responsabilidad Civil)	\$2.800	\$2.240	\$560	\$33.600
Internet	\$1.200	\$0	\$1.200	\$14.400
Sistema de gestión informático	\$5.600	\$0	\$5.600	\$67.200
Total	\$12.440	\$4.512	\$7.928	\$149.280

Fuente: Elaboración Propia.

(*) Los precios fueron establecidos según la cotización de los proveedores.

(**) Este valor representa parte del costo del producto.

(***) Este valor se clasifica como un gasto de administración para la organización.

6) Servicios variables

<i>Servicios (*)</i>	<i>Precio por par (**)</i>
Luz	\$20,5
Mantenimiento de maquinaria	\$10,6

Fuente: Elaboración Propia.

(*) Los precios fueron establecidos según la cotización de los proveedores.

(**) Estimación informada por los responsables de la organización.



7) Materiales

<i>Materiales</i>	<i>Precio por par</i>
Suela de Goma	\$54,9
Pu (Cuero sintético)	\$24,0
Estampados de Cortes	\$45,0
Entre Suelas	\$29,0
Termoplástica de contra fuerte	\$3,3
Puntera de Termoplástica	\$3,2
Caja	\$22,5
Forro (tela)	\$40,0
Tuerca Fijación de Cala	\$20,0
Plantillas	\$21,6
Adhesivo de Contacto	\$3,2
Velcro de 3 cm	\$2,2
Velcro de 2,5 cm	\$2,0
Hilo strimin	\$4,1
Hebilla pase 25	\$1,0
Hebilla pase 30	\$0,5
Bolsita de celofan	\$1,0
Papel Sulfito Seda	\$0,4
Goma espuma	\$2,4
Total por PAR	\$256,2

Fuente: Elaboración Propia.

**8) Costo de mano de obra variable**

Costo de mano de obra variable	
<i>Función</i>	<i>Costo por PAR</i>
Cortado	\$ 25
Armado/Empaque	\$ 210
Aparado	\$ 135

Fuente: Elaboración Propia.

9) Composición del Precio de venta del producto

<i>Precio de venta del producto</i>	<i>Unitarios</i>	<i>Totales</i>	<i>Costo por par (***)</i>
Costos fijos (*)	-	\$566.312,00	\$1.618,03
Costos variables	\$657,3	\$657,3	\$657,3
Costos totales (**)		\$796.363,50	\$2.275,32
Margen de utilidad	40% sobre el costo total		\$910,13
Precio de venta unitario			\$3.185,45

Fuente: Elaboración Propia.

(*) Incluye los costos directos e indirectos.

(**) Costos totales calculados para 350 unidades de producción mensual.

(***) Costos por par calculados para 350 unidades de producción mensual.

3.7 Evaluación Económica

La tasa de costo para el Proyecto es del 28% y el impuesto a las ganancias es del 35%.

Ventas proyectadas: 4.200 unidades anuales un precio de venta de \$3.185,45 c/u.

Inversión	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Ventas		\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.378.890
Valor Residual Maquinarias/Equipos		\$0	\$0	\$0	\$0	\$27.698
Total de los ingresos		\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.378.890	\$13.406.588
Egresos						
Alquiler local		\$162.000	\$162.000	\$162.000	\$162.000	\$162.000
Agua		\$5.280	\$5.280	\$5.280	\$5.280	\$5.280



Teléfono		\$28.800	\$28.800	\$28.800	\$28.800	\$28.800
Seguros (Robo, incendio y Responsabilidad Civil)		\$33.600	\$33.600	\$33.600	\$33.600	\$33.600
Internet		\$14.400	\$14.400	\$14.400	\$14.400	\$14.400
Sistema de gestión informático		\$67.200	\$67.200	\$67.200	\$67.200	\$67.200
Inversión en muebles y útiles	\$34.880					
Inversión en herramientas y maquinarias	\$138.490					
Capital de trabajo	\$551.000					
Depreciación de maquinaria/equipos		\$21.199	\$21.199	\$21.199	\$21.199	\$21.199
Depreciación de muebles y útiles		\$7.980	\$2.980	\$2.980	\$2.980	\$2.980
Total de Egresos	\$724.370	\$340.459	\$335.459	\$335.459	\$335.459	\$335.459
Utilidad antes de impuestos	\$724.370	\$13.038.431	\$13.043.431	\$13.043.431	\$13.043.431	\$13.071.129
Impuestos (35%)	\$0	\$4.563.451	\$4.565.201	\$4.565.201	\$4.565.201	\$4.574.895
Utilidad después de impuestos	\$724.370	\$8.474.980	\$8.478.230	\$8.478.230	\$8.478.230	\$8.496.234
Depreciación de maquinaria/equipos	\$0	\$21.199	\$21.199	\$21.199	\$21.199	\$21.199
Depreciación de muebles y útiles	\$0	\$7.980	\$2.980	\$2.980	\$2.980	\$2.980
Flujo de Fondos	\$724.370	\$8.504.159	\$8.502.409	\$8.502.409	\$8.502.409	\$8.520.413

Fuente: Elaboración Propia.

A partir de la actualización de los Flujos de Fondos del proyecto y determinación del Valor Actual Neto (VAN) y de la Tasa Interna de Retorno (TIR), el resultado obtenido es:

Formula:

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+k)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+k)} + \frac{F_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+k)^n}$$



Calculo:

$$-\$724.370 = \frac{\$8.504.159}{(1+0,28)^1} + \frac{\$8.502.409}{(1+0,28)^2} + \frac{\$8.502.409}{(1+0,28)^3} + \frac{\$8.502.409}{(1+0,28)^4} + \frac{\$8.502.409}{(1+0,28)^5}$$

VAN= \$ 20.805.148 (positivo)

TIR= 1.173,98%

Los indicadores seleccionados para el análisis fueron VAN y TIR. La tasa interna de retorno o tasa interna de rentabilidad (TIR) de una inversión está definida como la tasa de interés con la cual el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero. Estos valores VAN o VPN son calculados a partir del flujo de caja o cash flow anual, trayendo todas las cantidades futuras -flujos negativos y positivos- al presente.

La Tasa Interna de Retorno es un indicador de la rentabilidad de un proyecto, que se lee a mayor TIR, mayor rentabilidad. Por esta razón, se utiliza para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión.

Para ello, la TIR se compara con una tasa mínima o tasa de corte, que será el costo de oportunidad de la inversión (si la inversión no tiene riesgo, el costo de oportunidad utilizado para comparar la TIR será la tasa de rentabilidad libre de riesgo, esto es, por ejemplo, los tipos de interés para una cuenta de ahorro o depósito a plazo). Si la tasa de rendimiento del proyecto -expresada por la TIR- supera la tasa de corte, se acepta la inversión; en caso contrario, se rechaza. En síntesis, la TIR es una herramienta de toma de decisiones de inversión utilizada para conocer la factibilidad de diferentes opciones de inversión.

Por otro lado, el Valor Actual Neto (VAN) de una inversión o proyecto de inversión es una medida de la rentabilidad absoluta neta que proporciona el proyecto, esto es, mide en el momento inicial del mismo, el incremento de valor que proporciona a los propietarios en



términos absolutos, una vez descontada la inversión inicial que se ha debido efectuar para llevarlo a cabo.

Por todo ello y a partir del resultado de los indicadores se puede establecer que el proyecto es aceptable.



CAPÍTULO

Marco Contable

4



Capítulo nº 4: Marco Contable

4.1 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC 1: Presentación de Estados Financieros

El término estados financieros se refiere al balance general, estado de resultados o de ganancias y pérdidas, estado de flujos de efectivo, notas, y otros estados y material explicativo que sean identificados como parte de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad se aplican a los estados financieros de cualquier organización comercial, industrial o empresarial.

Los postulados contables fundamentales son:

Empresa en marcha: Normalmente se considera que la empresa continuará sus operaciones y que no tiene información ni necesidad de liquidarse o reducir sustancialmente sus operaciones.

Devengo: Los ingresos y costos se acumulan, es decir son reconocidos a medida que se devengan o incurren y son registrados en los estados financieros en los periodos a los que se relacionan.

Uniformidad: Se supone que las políticas contables son uniformes de un periodo a otro.

NIC 2: Existencias

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, derechos de importación, transporte y otros impuestos y costos atribuibles a su adquisición.

Los métodos de costeo permitidos son el FIFO, LIFO y PPP.



El costo de un producto o servicio debe ser reconocido como un gasto. Cualquier rebaja, ya sea por pérdida o ajuste, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en que se produce.

Deben ajustarse al valor más bajo de entre su costo y su valor neto de realización. Revelando en los estados financieros las políticas contables relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja importante producida en el periodo.

NIC 4: Bienes de Uso

La vida útil debe estimarse considerando los siguientes factores: uso y desgaste físico esperado, obsolescencia y límites legales o de otro tipo para el uso de un activo.

Las vidas útiles y los activos depreciables deben revisarse periódicamente y las tasas de depreciación deben ajustarse para el periodo en curso y para los posteriores, si las expectativas son muy diferentes a las estimaciones realizadas.

NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo

La información sobre los flujos de efectivo de una empresa es útil para los usuarios de los estados financieros porque provee de una base para evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como para evaluar las necesidades de la empresa de utilizar esos flujos de efectivo.

Debe ser presentado conjuntamente con el balance y estado de resultados, para cada período requerido.

Los conceptos utilizados en la preparación de un flujo de efectivo son los siguientes:

Efectivo: comprende dinero en efectivo y depósitos a la vista.

Equivalentes de efectivo: son inversiones de corto plazo altamente líquidas, que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.



Actividades de operación: son las principales actividades productoras de ingresos para la empresa y otras actividades que no son de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las adquisiciones y enajenaciones de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas entre los equivalentes de efectivo.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y del endeudamiento de la empresa.

También para presentar los flujos de efectivo por actividades de operación tiene método directo e indirecto.

NIC 8: Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La utilidad o pérdida neta incluye todas las partidas de ingresos y gastos del período, pero muchas veces, por error, algunas partidas extraordinarias o estimaciones no son incluidas dentro de los resultados. Estas situaciones se deben a errores en la registración y al efecto de los cambios en políticas contables.

Los errores fundamentales pueden ser producidos por equivocaciones matemáticas, malinterpretación de hechos, mala aplicación de políticas contables y fraudes u omisiones, los cuales son descubiertos en el periodo actual y que pueden provocar que los estados financieros pierdan su confiabilidad a la fecha de su emisión.

Estos errores se producen en raras ocasiones, pero en caso de existir, y dado que fueron considerados para la determinación de los resultados de esos periodos, es necesario ajustar el saldo inicial de las utilidades retenidas del periodo actual y revelar a los estados financieros la naturaleza del error, el monto de la corrección y su efecto en información comparativa con respecto a los periodos anteriores.



Los cambios en las políticas contables son, fundamentalmente, los cambios en los principios, reglas y prácticas adoptadas por la entidad para preparar su información financiera, ellos deben realizarse solo si es requerido por las leyes, algún organismo emisor de normas contables, o porque ello contribuirá a presentar información más apropiada.

NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del cierre del balance

Las contingencias son condiciones o situaciones a la fecha del balance, cuyo efecto financiero pueden estar determinados por hechos que pueden ocurrir o no en el futuro. Existen contingencias de pérdida y ganancia.

Las contingencias de pérdida se contabilizan cuando es probable que ella se concrete y puede estimarse razonablemente el importe de la pérdida resultante. Las ganancias contingentes no deben registrarse contablemente.

Sucesos posteriores:

Existen hechos que ocurren entre la fecha del balance y su emisión, los cuales podrían implicar ajustes a los activos y pasivos o su revelación en notas.

Los activos y pasivos deberán ser ajustados cuando los hechos posteriores se relacionan en condiciones existentes a la fecha del balance. Si no se requiere ajuste es necesario revelar el hecho en notas a los estados financieros con el objeto de permitir a sus usuarios realizar evaluaciones más apropiadas.

NIC 12: Impuestos sobre las Ganancias

Aconseja preparar previsión para reflejar importe a pagar por utilidades obtenidas en el período, por las diferencias de las reglas contables con las tributarias, que requiere de ciertos ajustes para reflejar el efectos en los estados de la entidad. (Cálculo de la utilidad).

Las diferencias son de dos tipos: temporales y permanentes.



Temporales: inclusión o no de ciertas partidas, determinación de la utilidad o pérdida de un período y ajustadas en otro posterior.

Permanentes: originadas en un período, o que no se revierten en otros periodos.

Se tratan por el método del diferimiento o el método del pasivo.

Métodos:

Diferimiento: diferir diferencias temporales y asignarlas a periodos futuros, en los cuales se revertirán esas diferencias. Las tasas a utilizar son las mismas que se aplicaron al calcular las diferencias temporales.

Pasivo: registro de diferencia temporal, ya sea como pasivos por pagar en el futuro o como activos que representan pagos anticipados de impuestos. Los ajustes deben prepararse según las tasas de impuesto vigentes a la fecha de dicho ajuste.

Las pérdidas fiscales recuperadas, mediante su aplicación a ejercicios anteriores, se incluyen en utilidad neta del periodo, ya que en ese momento se produce el "ahorro de impuesto".

NIC 16: Inmovilización Material

Las propiedades, plantas y equipos son activos de empresa, para usarlos en producción de bienes y servicios, arrendados a terceros o para uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo.

Un activo debe ser reconocido como parte del rubro cuando es probable que éste provea a la empresa beneficios económicos futuros y cuando su costo pueda ser cuantificado confiablemente.



Estos deben ser registrados y mantenidos a costo de adquisición o construcción, incluidos los derechos de importación e impuestos no recuperables respecto de la compra, y deben presentarse rebajados de su correspondiente depreciación acumulada.

Las mejoras en propiedad, planta y equipos se suman a su valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros en exceso de los ya obtenidos.

NIC 18: Ingresos Ordinarios

Las entradas de recursos a la empresa de fuentes distintas de los propietarios, generadas por actividades ordinarias en el periodo.

No se consideran ingresos aquellas transacciones relacionadas con intercambio bienes y servicio (como datos o permutas).

Ingresos en cta. Bienes: riesgos y beneficios son transferidos al comprador, la empresa no tiene control sobre bien.

La prestación de servicio: el ingreso se determina junto al monto, la etapa puede ser determinada a la fecha de estado financieros y los costos incurridos pueden ser cuantificados con seguridad.

La empresa debe revelar Estado Financiero, políticas contables, ingresos, etapas prestación servicio, cantidad ingresos reconocidos por tipo transacción (venta, servicios).

NIC 25: Costo de Inversión

El costo de la inversión está compuesto por su valor de compra y los costos relacionados con la adquisición, tales como: honorarios, corretaje, derechos y honorarios bancarios, existiendo inversiones de largo y de corto plazo, según sean sus necesidades de liquidarla.



Si existe una venta de inversiones la diferencia entre la venta y el valor libro debe cargarse o abonarse a resultados.

Deben revelarse en los estados financieros las políticas contables, los montos significativos, las prescripciones y los valores de mercado de las inversiones.

NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros que presenten las empresas de países de economías hiperinflacionarias y registren sus activos y pasivos a costo histórico o a costos actuales, deben reflejar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo.

Las ganancias o pérdidas generadas por la aplicación de ajustes por inflación deben ser incluidas en la utilidad o pérdida neta separadamente de los demás rubros.

La unidad de medida monetaria, los métodos de valuación y las variaciones de los índices de variación inflacionaria deben ser revelados en los estados financieros.

NIC 35: Deterioro del valor de los activos

El objetivo de la presente norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurarse que el valor contable de sus activos no es mayor que su importe recuperable.

NIC 36: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

El objetivo de la presente norma es asegurarse que se aplica un apropiado criterio de reconocimiento y bases de medición, tanto a las provisiones como a los pasivos contingentes y a los activos contingentes, y que en las notas a los estados financieros, se revela suficiente información que permita a los usuarios entender la naturaleza, monto y oportunidad de materialización de estas partidas.



4.2 Resoluciones Técnicas

El objetivo de esta sección del plan de contabilidad es constituir un marco contable que contenga un resumen de las Resoluciones Técnicas, como soporte de información para la gestión contable del departamento de contabilidad de Xtrail.

4.2.1 Marco Conceptual

RT 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales (modificada por RT 27, 28,31).

Normas Contables Generales

RT 17: Desarrollo de cuestiones de aplicación general (modificada por RT 27, 30, 31,39, 42).

Normas Contables Particulares

RT 6: Re-expresión en moneda homogénea (modificada por RT 19, 27,39).

RT 14: Información contable de participación en negocios conjuntos (modificada por RT 19,27).

RT 18: Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular (modificada por RT 20,27).

RT 20: Normas contables profesionales: instrumentos derivados y operaciones de cobertura.

RT 21: Valor patrimonial proporcional - Consolidación de EECC - Partes relacionadas (modificada por RT 27).



RT 23: Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo (modificada por RT 27).

RT 24: Entes cooperativos (exposición contable y procedimientos de auditoría) (modificada por RT 27).

RT 26: Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (modificada por RT 29, 38,43).

RT 31: Modificación RT 9, 11, 16 y 17. Modelo de revaluación de bienes de uso.

RT 40: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9 y 11.

RT 41: Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos (Modificada por RT 42)

RT 42: Normas contables profesionales, Modificación de la Resolución Técnica 41-FACPCE –Para incorporar aspectos de reconocimiento y valuación para entes medianos.

RT 43: Normas contables profesionales. Modificación de la Resolución Técnica 26 FACPCE - Normas Internacionales de Información Financiera.

Normas Contables de Exposición

RT 8: Normas generales de exposición de Estados Contables (modificada por RT 19, 27,28).

RT 9: Normas particulares de exposición de EECC para entes con fines de lucro (modificada por RT 19, 20, 27, 31,40).

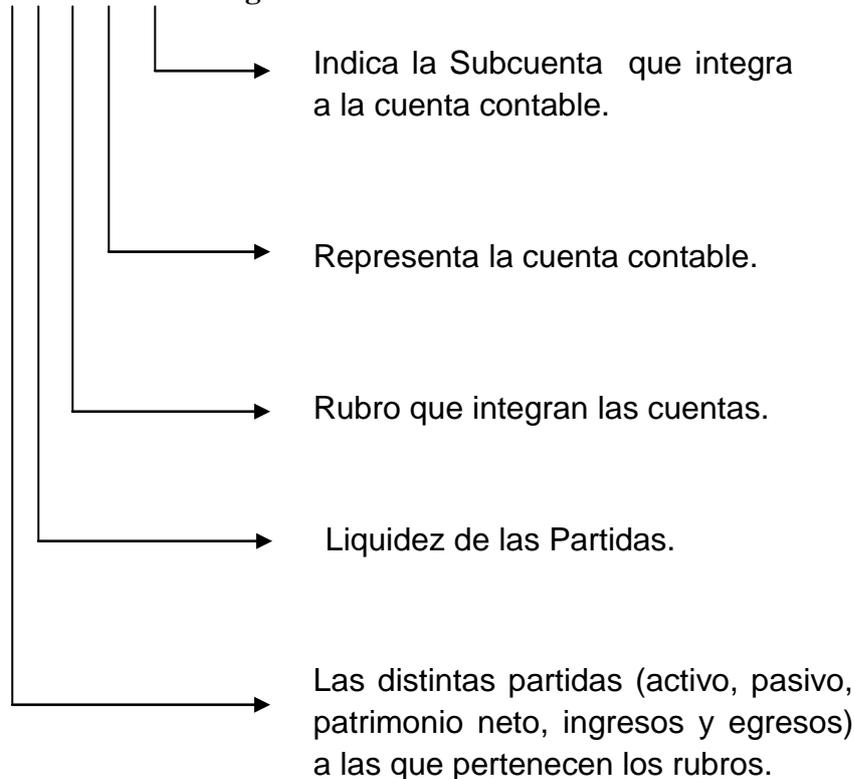
RT 11: Normas particulares de exposición de EECC para entes sin fines de lucro (modificada por RT 19, 25, 27, 31,40).



4.3 Plan de Cuentas

Codificación

0.0.00.0.00 - Código



Ejemplos de interpretación de Código:

Código - 1210100: Instalaciones

Esta cuenta pertenece al Activo y constituye un Activo Corriente para la empresa, conforma el rubro Bienes de Uso y representa las Instalaciones que posee.

Código – 2110202: Cargar Sociales a Pagar

Esta cuenta pertenece al Pasivo y es una obligación de pago corriente, conforma el rubro Deudas Laborales, y representa el saldo a pagar correspondiente a la Cargas Sociales.



Catálogo de Cuentas

ACTIVO			
Código	Descripción	Clasificación	Naturaleza
1000000	ACTIVO	A	Debe
1100000	ACTIVO CORRIENTE	A	Debe
1110000	CAJA Y BANCOS	A	Debe
1110100	CAJA	A	Debe
1110101	EFFECTIVO	A	Debe
1110102	FONDO FIJO	A	Debe
1110103	VALORES A DEPOSITAR	A	Debe
1110104	VALORES RECHAZADOS	A	Debe
1110200	BANCO	A	Debe
1110201	BANCO GALICIA CTA. CTE.	A	Debe
1120000	CRÉDITOS POR VENTA	A	Debe
1120100	DEUDORES	A	Debe
1120101	DEUDORES POR VENTAS	A	Debe
1120102	DOCUMENTOS A COBRAR	A	Debe
1120103	DEUDORES EN CONCURSO	A	Debe
1120104	DEUDORES EN GESTION JUDICIAL	A	Debe
1130000	INVERSIONES	A	Debe
1130100	BANCARIAS	A	Debe
1130101	DEPOSITO A PLAZO FIJO BANCO GALICIA	A	Debe
1140000	CRÉDITO FISCAL	A	Debe
1140100	IVA CRÉDITO FISCAL	A	Debe
1140101	IVA CRÉDITO FISCAL 21%	A	Debe
1140102	IVA CRÉDITO FISCAL 27%	A	Debe
1140103	IVA CRÉDITO FISCAL 10,5%	A	Debe
1140104	IVA SALDO A FAVOR	A	Debe
1140105	IVA PERCEPCIONES	A	Debe
1140106	IVA RETENCIONES	A	Debe
1140200	ANTICIPOS DE IMPUESTOS	A	Debe
1140201	ANTICIPO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	A	Debe
1140202	RETENCIÓN IMP. A LAS GANANCIAS	A	Debe
1140203	RETENCIONES IIBB	A	Debe
1150000	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	A	Debe
1150100	ANTICIPOS	A	Debe
1150101	ANTICIPO A PROVEEDORES	A	Debe
1150102	ANTICIPO DE HABERES	A	Debe
1150200	OTROS CRÉDITOS	A	Debe
1150201	DEPOSITO EN GARANTÍA	A	Debe
1150202	IMPUESTO S/ DÉB. Y CRÉD. BANCA. LEY 2513	A	Debe
1160000	BIENES DE CAMBIO	A	Debe



1160100	MERCADERÍA	A	Debe
1160101	MERCADERÍA	A	Debe
1200000	ACTIVO NO CORRIENTE	A	Debe
1210000	BIENES DE USO	A	Debe
1210100	MAQUINARIAS	A	Debe
1210101	MAQUINARIAS	A	Debe
1210102	AMORTIZACIÓN ACUMULADA INSTALACIONES	RA	Debe
1210200	MUEBLES Y ÚTILES	A	Debe
1210201	MUEBLES Y ÚTILES	A	Debe
1210202	AMORTIZACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ÚTILES	RA	Debe
1210300	RODADOS	A	Debe
1210301	RODADOS	A	Debe
1210302	AMORTIZACIÓN ACUMULADA RODADOS	RA	Debe

PASIVO

Código	Descripción		
2000000	PASIVO	P	Haber
2100000	PASIVO CORRIENTE	P	Haber
2110000	DEUDAS	P	Haber
2110100	DEUDAS COMERCIALES	P	Haber
2110101	PROVEEDORES	P	Haber
2110102	DOCUMENTOS. A PAGAR	P	Haber
2110200	DEUDAS LABORALES	P	Haber
2110201	REMUNERACIONES A PAGAR	P	Haber
2110202	CARGAS SOCIALES A PAGAR	P	Haber
2110203	RETENCIONES A DEPOSITAR	P	Haber
2110204	SINDICATO Y MUTUALES	P	Haber
2110205	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	P	Haber
2110300	DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	P	Haber
2110301	PRÉSTAMO BANCO GALICIA	P	Haber
2110302	TARJETA VISA BANCO GALICIA	P	Haber
2110303	CHEQUES DIFERIDOS A CUBRIR	P	Haber
2110304	CHEQUES NO DEBITADOS CTA. CTE. AL CIERRE	P	Haber
2110400	DEUDAS FISCALES	P	Haber
2110401	IVA A PAGAR	P	Haber
2110402	IMP. A LAS GANANCIAS A PAGAR	P	Haber
2110403	COMERCIO E INDUSTRIA A PAGAR	P	Haber
2110404	IMP. INGRESOS BRUTOS A PAGAR	P	Haber
2110405	IVA Débito Fiscal 21%	P	Haber
2110406	IVA Débito Fiscal 27%	P	Haber
2110407	IVA Débito Fiscal 10,5%	P	Haber
2110500	OTROS PASIVOS CORRIENTES	P	Haber
2110501	ANTICIPO DE CLIENTES	P	Haber
2200000	PASIVO NO CORRIENTE	P	Haber
2210000	PREVISIONES Y DEUDAS	P	Haber



2210100	PREVISIONES	P	Haber
---------	-------------	---	-------

PATRIMONIO NETO

Código	Descripción		
---------------	--------------------	--	--

3000000	PATRIMONIO NETO	PN	
3000100	CAPITAL SOCIAL	PN	
3000101	CAPITAL SOCIAL	PN	
3000102	AJUSTE A CAPITAL	PN	
3000200	RESERVAS	PN	
3000201	RESERVAS LEGALES	PN	
3000300	RESULTADOS ACUMULADOS	PN	
3000301	RESULTADO DEL EJERCICIO	PN	
3000302	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PN	
3000303	AJUSTES RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	PN	

INGRESOS

Código	Descripción		
---------------	--------------------	--	--

4000000	INGRESOS	R+	Haber
4000100	VENTAS	R+	Haber
4000101	VENTAS	R+	Haber
4000200	OTROS INGRESOS	R+	Haber
4000201	DIFERENCIA DE COTIZACIÓN	R+	Haber
4000202	INTERESES COBRADOS	R+	Haber
4000203	RESULTADO VENTA DE BIENES DE USO	R+	Haber
4000204	DESCUENTOS OBTENIDOS	R+	Haber
4000205	RECUPERACIÓN DEUDORES INCOBRABLES	R+	Haber
4000206	INGRESOS VARIOS	R+	Haber

EGRESOS

Código	Descripción		
---------------	--------------------	--	--

5000000	EGRESOS	R-	Debe
5010100	COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS	R-	Debe
5000101	COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS	R-	Debe
5020000	GASTOS (ADMINISTRACIÓN / COMERCIALIZACIÓN)	R-	Debe
5020100	MANO DE OBRA	R-	Debe
5020101	HONORARIOS CONTADORES	R-	Debe
5020102	REMUNERACIONES	R-	Debe
5020103	CONTRIBUCIONES	R-	Debe
5020104	GRATIFICACIONES AL PERSONAL	R-	Debe
5020105	COMISIONES POR VENTAS	R-	Debe
5020200	INSUMOS Y GASTOS VARIOS	R-	Debe
5020201	LIBRERÍA E INSUMOS	R-	Debe
5020202	TELÉFONO	R-	Debe
5020203	MOVILIDAD Y GASTOS	R-	Debe
5020204	COMBUSTIBLE	R-	Debe
5020205	GASTOS DE TRANSPORTE	R-	Debe



5020206	VIÁTICOS	R-	Debe
5020207	FLETES	R-	Debe
5020300	IMPUESTOS	R-	Debe
5020301	INGRESOS BRUTOS	R-	Debe
5020302	COMERCIO E INDUSTRIA	R-	Debe
5020303	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	R-	Debe
5020304	IMPUESTO S/ DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 2513	R-	Debe
5020305	IMPUESTOS VARIOS	R-	Debe
5020400	SEGUROS	R-	Debe
5020401	SEGUROS AUTOS	R-	Debe
5020402	SEGURO	R-	Debe
5020500	RODADOS, INSTALACIONES Y MUEBLES Y ÚTILES	R-	Debe
5020501	MANTENIMIENTO RODADOS	R-	Debe
5020502	MANTENIMIENTO MAQUINARIAS	R-	Debe
5020503	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ÚTILES	R-	Debe
5020504	AMORTIZACIONES	R-	Debe
5020600	GASTOS GENERALES	R-	Debe
5020601	SERVICIO DE LIMPIEZA	R-	Debe
5020602	GASTOS SUPERMERCADO	R-	Debe
5020603	COMPRAS	R-	Debe
5020604	DEUDORES INCOBRABLES	R-	Debe
5020605	GASTOS CORREO	R-	Debe
5020606	GASTOS REPARACIÓN	R-	Debe
5020607	GASTOS VARIOS	R-	Debe
5030000	GASTOS FINANCIEROS	R-	Debe
5030100	INTERESES FINANCIEROS	R-	Debe
5030101	INTERESES BANCARIOS	R-	Debe
5030102	INTERESES IMPOSITIVOS	R-	Debe
5030103	OTROS INTERESES FINANCIEROS	R-	Debe
5030200	OTROS GASTOS FINANCIEROS	R-	Debe
5030201	DIFERENCIA DE CAMBIO	R-	Debe
5030202	OTROS	R-	Debe



4.4 Manual de Cuentas

- Código: 1000000 - Activo

Conjunto de bienes económicos y derechos a cobrar que tiene la empresa.

- Código: 1100000 – Activo Corriente

Activos realizables dentro de los 12 meses próximos a la fecha de cierre del ejercicio.

- Código: 1110000 – Caja y Bancos

Son aquellos activos que poseen poder cancelatorio ilimitado y otros con similar características de liquidez, certeza y efectividad.

- Código: 1110100 – Caja

Representa la cantidad de dinero en efectivo en moneda nacional.

Se debita:

- Por la existencia de dinero al inicio de la actividad.
- Por el efectivo que ingresa a la cuenta proveniente de distintas operaciones que la generan.
- Por los ajustes previos al Balance General, en caso de sobrantes de Caja.

Se acredita:

- Por el efectivo que sale de la empresa, cualquiera fuere su destino.
- Por los ajustes previos al Balance General, en caso de faltantes de Caja.

Saldo habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1110101 - Efectivo
- ✓ 1110102 – Fondo Fijo
- ✓ 1110103 - Valores a depositar
- ✓ 1110104 – Valores Rechazados

- Código: 1110200 – Banco

Representa la colocación de fondos en una cuenta corriente o caja de ahorro de una entidad financiera.



Se debita:

- Con el valor de las minutas de depósitos certificadas por el banco.
- Por las notas de crédito, o créditos registrados por el banco en su correspondientes estados de cuentas.
- Por los intereses y ajustes de mantenimiento del valor acreditados por el banco.
- Por el monto de cheques anulados.

Se acredita:

- Por gastos bancarios: como por ejemplo, libreta de cheques, boletas de depósitos, cargo por mantenimiento de la cuenta.
- Comisiones bancarias: gastos por la gestión de valores al cobro.
- Intereses: cargos por la utilización de fondos autorizados a girar en descubierto.
- Con el monto de los cheques emitidos contra la cuenta bancaria.
- Por las notas de débito emitidas por el banco.
- Transferencias de fondos autorizados por la empresa.

Saldo habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1110201 – Banco Galicia CTA. CTE.
- Código: 1120000 – Créditos por Ventas

Comprende a los saldos pendientes de distinta naturaleza que representa importes a favor de la empresa.

- Código: 1120100 – Deudores

Comprende a aquellas personas físicas o jurídicas que están obligadas a satisfacer una deuda, cualquiera sea su estado o el instrumento que le haya dado origen, por la adquisición de mercadería vendida.

Se debita:

- Con el valor de todas y cada una de las facturas emitidas en el período, y que están pendiente de cobro.

Se acredita:

- Cuando se regulariza la deuda por parte del cliente, es decir, cuando el cliente abona su deuda.

Saldo Habitual: Deudor.



Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1120101 – Deudores por Ventas
- ✓ 1120102 – Documentos a Cobrar
- ✓ 1120103 – Deudores en Concurso
- ✓ 1120104 – Deudores en Gestión Judicial

- Código: 1130000 - Inversiones

Representa los fondos colocados en entidades bancarias para obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito, que no forman parte de la actividad principal del ente.

- Código: 1130100 – Bancarias

Depósitos de dinero a plazo fijo en una entidad bancaria con el fin de obtener un interés.

Se debita:

- Por la constitución de depósitos a plazo fijo.

Se acredita:

- Al vencimiento del plazo fijo.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1130101 – Depósito a plazo fijo Banco Galicia

Saldo Habitual: Deudor

- Código: 1140000 – Crédito Fiscal

Impuesto soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o la utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo.

- Código: 1140100 – IVA Crédito Fiscal

Impuesto al Valor Agregado soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o la utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo.

Se debita:

- Cuando se registra el crédito fiscal de las facturas enviadas por nuestros proveedores (compra de mercadería o servicios).

Se acredita:



- Al finalizar el mes para cancelar con la cuenta IVA Crédito Fiscal.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1140101 – IVA Crédito Fiscal 21%
- ✓ 1140102 – IVA Crédito Fiscal 27%
- ✓ 1140103 – IVA Crédito Fiscal 10,5%
- ✓ 1140104 – IVA Saldo a Favor
- ✓ 1140105 – IVA Percepción
- ✓ 1140106 - IVA Retenciones

- Código: 1140200 – Anticipos de Impuestos

Representa los importes monetarios que por disposición de diversos órganos públicos, ya sea a nivel nacional (AFIP) o provincial (Rentas de Córdoba), la empresa debe abonar en concepto de anticipos de impuestos, generando un activo para la empresa.

Se debita:

- Por los anticipos de Impuestos a las Ganancias abonados, en las 10 cuotas a lo largo del ejercicio contable (según Disposición General Impositiva, AFIP);
- Por las retenciones de Impuesto a las Ganancias e IIBB realizadas por los clientes (como agentes de retención) al momento del pago de su deuda;

Se acredita:

- Al cierre del ejercicio, cuando la empresa debe deducir en la DDJJ de los impuestos a abonar, todos los anticipos abonados y las retenciones sufridas.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1140201 – Anticipo de Impuesto a las Ganancias
- ✓ 1140202 – Retenciones de Impuestos a las Ganancias
- ✓ 1140203 – Retenciones de Ingresos Brutos

- Código: 1150000 – Otros Activos Corrientes

Son otros activos de liquidez corriente que no están incluidos en los rubros anteriores.

- Código: 1150100 – Anticipos



Son adelantos de dinero que la empresa realiza a sus proveedores o también de remuneraciones al personal, generando un activo para la empresa.

Se debita:

- Por los adelantos otorgados a los proveedores por la compra de mercadería que queda a cuenta.
- Por los adelantos de sueldos que la empresa puede realizar al personal por diversos motivos.

Se acredita:

- Cuando se efectiviza el recibo de la mercadería, para dar de baja el anticipo.
- Al momento del pago mensual de los sueldos al personal.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 1150101 – Anticipo a Proveedores
- ✓ 1150102 – Anticipo de Haberes

➤ Código: 1150200 – Otros Créditos

Representa derechos a favor de la empresa que no se reconocen en los rubros anteriores.

Se debita:

- Cuando la empresa pone en garantía algún bien mueble o inmueble de su propiedad.

Se acredita:

- Al finalizar el plazo de garantía, cuando la empresa cumplió con lo pactado en el contrato, sin necesidad de haber usado la garantía como tal.

Saldo Habitual: Deudor

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 1150201 – Depósitos en garantías (comúnmente usado en servicios, alquileres, préstamos, etc.)
- ✓ 1150202 – Impuesto S/Débitos y Créditos Bancarios Ley 25413

➤ Código: 1160000 – Bienes de Cambio

Bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente.

➤ Código: 1160100 – Mercadería



Bienes para la comercialización, que integran la actividad principal de la empresa.

Se debita

- Cuando se compra mercaderías.

Se acredita:

- Cuando se registra el costo de las mercaderías vendidas.
- Por devolución de mercadería en mal estado.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 1160101 – Mercadería
- Código: 120000 – Activo No Corriente

Activos que corresponden a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo por la empresa en el año, y permanecen en ella durante más de un ejercicio.

Los activos no corrientes, conocidos como activos fijos, son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa (o el año fiscal).

- Código: 1210000 – Bienes de Uso

Representan aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual.

- Código: 1210100 – Maquinarias

Es una cuenta colectiva, por su naturaleza es una cuenta patrimonial del activo. Está compuesta por maquinarias (hornos rotativos, hornos pizzeros, amasadoras, sobadoras, laminadora, cámara de fermentación, seccionadora de pan, seccionadora de bizcochos y cámara de frío) que son propiedad de la empresa que están destinadas al uso de la actividad principal del ente. Abarca a las máquinas que están en funcionamiento, en montaje y en tránsito.

Se debita:

- Por la adquisición de dichos bienes.

Se acredita:

- Cuando se venden o se dan de baja.

Saldo Habitual: Deudor.



Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1210101 – Maquinarias
- ✓ 1210102 – Amortización Acumulada Maquinarias

- Código: 1210200 – Muebles y Útiles

Muebles y útiles (mostradores, sillas, fotocopiadora, etc.) que la empresa posee y que se utiliza para desenvolver las diferentes tareas en la empresa.

Se debita:

- Por la adquisición de dichos bienes.

Se acredita:

- Cuando se venden o se dan de baja.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1210201 – Muebles y Útiles
- ✓ 1210202 – Amortización Acumulada Muebles y Útiles

- Código: 1210300 – Rodados

Comprende los automotores, vehículos, etc. que pertenecen al negocio, los cuales se utilizan en la actividad comercial.

Se debita:

- Por la adquisición de dichos bienes.

Se acredita:

- Cuando se venden o se dan de baja el bien.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 1210301 – Rodados
- ✓ 1210302 – Amortización Acumulada Rodados



- Código: 2000000 – Pasivo

Está formado por los derechos que tienen los terceros ajenos a la empresa sobre el activo, llamadas en forma genérica deudas y por lo montos estimados de posibles sucesos que traerían aparejado una obligación futura, que puede o no ocurrir, llamados provisiones.

- Código: 2100000 – Pasivo Corriente

Está constituido por las deudas u obligaciones a cargo de la empresa cuyo vencimiento es menor de un año, o ya sea dentro del mismo ciclo operativo de la empresa.

- Código: 2110000 – Deudas

Obligaciones que tiene la empresa de cumplir con terceros.

- Código: 2110100 – Deudas Comerciales

Deudas contraídas como financiamiento de la actividad principal de la empresa, no incluye a las instituciones bancarias.

Se acredita:

- Por compra de bienes y servicios que hacen a la actividad específica del ente.

Se debita:

- Al momento del cumplimiento del pago, cancelación de la deuda.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 2110101 – Proveedores
- ✓ 2110102 – Doc. a Pagar

- Código: 2110200 – Deudas Laborales

Aquellas contraídas con el personal en relación de dependencia y con los organismos previsionales en concepto de retenciones y contribuciones.

Se acredita:

- Por las remuneraciones pendientes de pago del personal en relaciones de dependencia de la empresa.
- Por los importes pendientes de pago a los organismo previsionales en concepto de retenciones y contribuciones.



Se debita:

- Cuando la empresa cumple con el pago del importe pendiente, ya sea por remuneraciones al personal o por retenciones y contribuciones a los organismos previsionales.

Saldo Habitual: Acreedor

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 2110201 – Remuneraciones a Pagar
- ✓ 2110202 – Cargas Sociales a Pagar
- ✓ 2110203 – Retenciones a depositar
- ✓ 2110204 – Sindicato y Mutuales
- ✓ 2110205 – Seguro de Vida Obligatorio

➤ Código: 2110300 – Deudas Bancarias y Financieras

Se incluyen a las tomadas como una fuente de financiamiento independiente del giro comercial normal del ente, de instituciones bancarias o financieras.

Se acredita:

- Por los fondo tomados de instituciones bancarias o financieras para el financiamiento de la empresa

Se debita:

- Por el cumplimiento del pago de cada cuota de préstamos tomados.
- Por el pago mensual de créditos que son otorgados por entidades bancarias o financieras (Tarjeta de crédito).
- Cheques que al cierre del ejercicio no han sido debitados en cuenta corriente por el banco.
- Por la registración de los intereses pagados por préstamos, o fuera de término de las obligaciones.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 2110301 – Préstamo Banco Galicia
- ✓ 2110302 – Tarjeta Visa Banco Galicia
- ✓ 2110303 – Cheques Diferidos a cubrir
- ✓ 2110304 – Cheques No Debitados Ctas. Ctes. al Cierre



➤ Código: 2110400 – Deudas Fiscales

Deudas contraídas con organismos impositivos de cualquier nivel (sea nacional, provincial o municipal) por los impuestos, tasas o contribuciones especiales que la empresa está obligada a depositar.

Se acredita:

- Al devengarse el impuesto.

Se debita:

- Al hacerse efectivo el pago.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 2110401 – IVA a Pagar
- ✓ 2110402 – Impuestos a las Ganancias a Pagar
- ✓ 2110403 – Comercio e Industria a Pagar
- ✓ 2110404 – Impuestos sobre los Ingresos Brutos a Pagar
- ✓ 2110405 – IVA Debito Fiscal 21%
- ✓ 2110406 – IVA Debito Fiscal 27%
- ✓ 2110407 – IVA Debito Fiscal 10,5%

➤ Código: 2110500 – Otros Pasivos Corrientes

Se incluye aquí el resto de obligaciones no pueden ser incorporadas a las anteriores.

Se acredita:

- Por el importe en pesos en concepto de anticipo recibido por parte de clientes que adquieren mercadería.

Se debita:

- Con la registración de la mercadería pendiente de entrega que recibe el cliente.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 2110501 – Anticipo de Clientes

➤ Código: 2200000 – Pasivo No Corriente

Se llaman obligaciones a largo plazo aquellas deudas que fueron contraídas por la negociación para ser canceladas por un período mayor de un año de la fecha del balance.



- Código: 2210000 – Previsiones y Deudas

Contempla las contingencias que puede tener el ente.

- Código: 2210100 – Previsiones

Contempla las contingencias que puede tener la empresa.

Se acredita:

- Por la constitución de cualquier tipo de previsión, con el fin tener fondos para hacer frente a contingencias que puede tener la compañía.

Se debita:

- Por la utilización de la previsión para afrontar cualquier tipo de contingencia para la cual haya sido constituido en su origen la previsión.

Saldo Habitual: Acreedor.

- Código: 3000000 – Patrimonio Neto

Cuentas que representan la deferencia entre el Activo y Pasivo.

- Código: 3000100 – Capital Social.

En esta cuenta se registran los aumentos y las disminuciones que se efectúan en el capital propiedad de la empresa.

Se acredita:

- Al comenzar la actividad y por aumentos de capital.

Se debita:

- Por disminuciones de capital.

Saldo: Acreedor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 3000101 – Capital Social
- ✓ 3000102 – Ajuste a Capital



- Código: 3000200 – Reservas

Comprended las reservas que debe realizar la empresa, ya sea por disposición del gobierno o por medio del estatuto societario.

Se acredita:

- Por las constitución de reservas de cualquier tipo: legal, estatutaria, facultativa, etc.

Se debita:

- Por cambio de destinación o por su distribución cuando resulten innecesarias de acuerdo con la decisión del máximo órgano social;
- Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

Saldo: Acreedor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 3000201 – Reservas Legales

- Código: 3000300 – Resultados Acumulados

Constituye todas las cuentas que representa las utilidad que se destinarán a ser conservadas para aplicar en caso de ser necesario a algún destino específico.

Se acredita:

- Si el resultado del ejercicio es acreedor (resultado positivo) se acredita contra todas las cuentas de resultado positivo.
- Cuando se destine al aumento de capital.
- En caso de ser positivo, como resultado de ajustes de ejercicios anteriores.

Se debita:

- Al momento de la constitución por decisión societaria.
- En caso de ser negativo, como resultado de ajustes de ejercicios anteriores
- Si el resultado del ejercicio es deudor (resultado negativo) se acredita contra todas las cuentas de resultado negativo.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 3000301 – Resultado del ejercicio
- ✓ 3000302 – Resultados no Asignados
- ✓ 3000303 – Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores



- Código: 4000000 – Ingresos

Las cuentas de ingresos agrupan todos los conceptos que constituyen la recepción de fondos derivados de las ventas de productos y bienes relacionados a la actividad propia de la empresa tanto de contado como de crédito.

- Código: 4000100 – Ventas

Representa las ventas de mercaderías destinadas para la comercialización (actividad principal de la empresa).

Se acredita:

- Por las facturas de ventas generadas por mercaderías que comercializa.

Se debita:

- Con la anulación de una factura de venta por medio de nota de crédito.

Saldo Habitual: Acreedor

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 4000101 – Ventas

- Código: 4000200 – Otros Ingresos

En esta cuenta se registran los montos acumulados de los ingresos percibidos en concepto de transacciones ajenas a las operaciones o giro normal de la empresa.

Se acredita:

- Por la venta de un bien de uso
- Por descuentos obtenidos por compras de gran volumen
- Intereses cobrados de plazos fijos
- Cualquier operación que a través de su explotación genere un ingreso para la empresa, pero que no provenga de la actividad principal de la empresa.

Se debita:

- Con la anulación de la factura por medio de una nota de crédito.

Saldo Habitual: Acreedor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 4000201 – Diferencia de Cotización
- ✓ 4000202 – Interese Cobrados



- ✓ 4000203 – Resultados Venta Bienes de Uso
- ✓ 4000204 – Descuentos Obtenidos
- ✓ 4000205 – Recuperación Deudores Incobrables
- ✓ 4000206 – Ingresos Varios

➤ Código: 5000000 – Egresos

Gastos que debe afrontar la empresa a lo largo del ejercicio económico y que tienen origen en el desempeño cotidiano de la actividad de la misma.

➤ Código: 5010100 – Costo de las Mercaderías Vendidas

En esta cuenta se registran los montos acumulados del costo de adquisición de las mercaderías vendidos durante el periodo de operaciones de la empresa.

Se debita:

- Por todas las ventas de mercaderías que realice la empresa.

Se acredita:

- Con el comprobante de registro de la anulación de las ventas
- Por el importe del comprobante del cierre de las operaciones fiscales.

Saldo Habitual: Deudor

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 5000101 – Costo de las Mercaderías Vendidas

➤ Código: 5020000 – Gastos (Administrativos / Comercialización)

Representa todos los gastos que realiza la empresa, que están relacionados con la comercialización de mercaderías y las tareas administrativas que se lleva a cabo en la empresa, para el buen funcionamiento de la misma.

➤ Código: 5020100 – Mano de Obra

Sueldos, gratificaciones y comisiones pagados a los empleados y/o contadores. También incluye el pago de las contribuciones que debe pagar la empresa como empleador.

Se debita:

- Mensualmente con el pago de los honorarios, sueldos, gratificaciones y comisiones al personal.
- Por ajustes de liquidaciones de sueldo.



- Al vencimiento de las contribuciones con las que debe cumplir la empresa.

Se acredita:

- Por anulación de alguna de las operación que le dio origen.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 5020101 – Honorarios Contadores
 - ✓ 5020102 – Remuneraciones
 - ✓ 5020103 – Contribuciones
 - ✓ 5020104 – Gratificaciones al Personal
 - ✓ 5020105 – Comisiones por Ventas
- Código: 5020200 – Insumos y Gastos Varios

Comprende todos los insumos y gastos que debe afrontar la empresa y que están vinculados a la actividad administrativa y comercial de la empresa.

Se debita:

- Con los comprobante de los servicios, insumos adquiridos y/o gastos incurridos por la empresa

Se acredita:

- Por la anulación de alguno de los comprobantes de los servicios, insumos adquiridos y/o gastos incurridos por la empresa.
- Al final del ejercicio, cuando su saldo se refunda con las demás cuentas de pérdida y ganancia.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 5020201 – Librería e Insumos
- ✓ 5020202 – Teléfono
- ✓ 5020203 – Movilidad y Gastos
- ✓ 5020204 – Combustible
- ✓ 5020205 – Gastos de Transporte
- ✓ 5020206 – Viáticos
- ✓ 5020207 – Fletes



- Código: 5020300 – Impuestos

Impuestos que la empresa debe abonar.

Se debita:

- Por el pago a la fecha de vencimiento del impuesto.

Se acredita:

- Por los anticipos realizados a lo largo del ejercicio económico.

Saldo Habitual: Deudor

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 5020301 – Ingresos Brutos
- ✓ 5020302 – Comercio e Industria
- ✓ 5020303 – Impuesto a las Ganancias
- ✓ 5020304 - Impuestos sobre Débitos y Créditos Bancarios Ley 25413
- ✓ 5020305 – Impuestos Varios

- Código: 5040100 – Seguros

Representa la prima (importe) que se abona en concepto de seguros a la compañía aseguradora.

Se debita:

- Cuando se pagan los gastos de seguro.

Se acredita:

- Al final del ejercicio, cuando su saldo se refunda con las demás cuentas de pérdida y ganancia.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 5040101 – Seguros Autos
- ✓ 5040102 – Seguro

- Código: 5020500 – Maquinarias, Rodados, Instalaciones y Muebles y Útiles

Incluye los gastos relacionados a las maquinarias, los rodados, instalaciones, muebles y útiles de la empresa.

Se debita:



- Con los gastos que la empresa debe afrontar en relación a las maquinarias, los rodados, las instalaciones, los muebles y útiles de la empresa.

Se acredita:

- Con la anulación de los comprobante de pago de los gastos incurridos.
- Con la asignación del importe de la pérdida por el uso de los bienes de uso en el transcurso de su vida útil.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 5020501 – Mantenimiento Rodados
 - ✓ 5020502 – Mantenimiento Maquinaria
 - ✓ 5020503 – Mantenimiento de Muebles y Útiles
 - ✓ 5020504 – Amortizaciones
- Código: 5020600 – Gastos Generales

Gastos generales de bajo importe que afronte la empresa, y que no se incluyen en las cuentas anteriores.

Se debita:

- Con el pago de los gastos.

Se acredita:

- Con la anulación de los comprobante de pago de los gastos incurridos.
- Al final del ejercicio, cuando su saldo se refunda con las demás cuentas de pérdida y ganancia.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Sigüientes Sub-cuentas:

- ✓ 5020601 – Servicio de Limpieza
 - ✓ 5020602 – Gastos Supermercado
 - ✓ 5020603 – Compras
 - ✓ 5020604 – Deudores Incobrables
 - ✓ 5020605 – Gastos Correo
 - ✓ 5020606 – Gastos de Reparación
 - ✓ 5020607 – Gastos Varios
- Código: 5030000 – Gastos Financieros



En esta cuenta se registran todos los movimientos relativos a las erogaciones que la empresa realiza con la finalidad de obtener financiamiento (dinero, préstamos, servicios bancarios, etc.)

➤ Código: 5030100 – Intereses Financieros

Intereses pagados, que tiene origen en operaciones bancarias, impositivas u otras.

Se debita:

- Con el pago de los intereses

Se acredita:

- Al final del ejercicio, cuando su saldo se refunda con las demás cuentas de pérdida y ganancia.
- Por anulación del comprobante que genero el gasto.

Saldo Habitual: Deudor

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 5030101 – Intereses Bancarios
- ✓ 5030102 – Intereses Impositivos
- ✓ 5030103 – Otros Intereses Financieros

Código: 5030200 – Otros Gastos Financieros

Esta cuenta representa todos los otros ingresos que no pueden ser considerados en los intereses financieros pero que forman parte de los gastos financieros de la empresa.

Se debita:

Se acredita:

- Al final del ejercicio, cuando su saldo se refunda con las demás cuentas de pérdida y ganancia.

Saldo Habitual: Deudor.

Se integra por las Siguietes Sub-cuentas:

- ✓ 5030201 – Diferencia de Cambio
- ✓ 5030202 – Otros



4.5 Obligaciones Impositivas

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (El Estado) y el deudor (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la presentación tributaria.

4.5.1 Comercio e Industria

La empresa desarrollará su actividad en la ciudad de Córdoba en la Provincia de Córdoba. Por encontrarse en esta localidad la empresa debe abonar un impuesto denominado “Comercio e Industria” sobre el monto neto total mensual de las ventas.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba a través de la Ordenanza n° 1262/15 establece las siguientes alícuotas:

Venta de producto muebles = (7x1000)

La fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada (DDJJ) y el pagos son los siguientes:

- Vto. DDJJ día 15 de cada mes
- Vto. Pago día 30 de cada mes

Asiento contable modelo

La empresa puede realizar el devengamiento mediante el siguiente asiento, al finalizar el período mensual y luego del cierre del monto de las ventas:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
5020302	Comercio e Industria (Rdo. Negativo)	xxxx	
2110403	Comercio e Industria a pagar (Pasivo)		xxxx



La cuenta de “Comercio e Industria” es una cuenta de resultado negativo que refleja la pérdida y la cuenta “Comercio e Industria a pagar” es la cuenta del pasivo que refleja la obligación de pago de la empresa.

Por otro lado, una vez realizado el pago el asiento modelo para la registración sería:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110403	Comercio e Industria a pagar (Pasivo)	xxxx	
1110201	a Banco Galicia Cta. Cte. (Activo)		xxxx

En este asiento las cuentas que interviene son: “Comercio e Industria” en el Debe para dar de baja la obligación de pago y “Banco Galicia Cta. Cte.”, para reflejar la disminución del Activo.

4.5.2 Ingresos Brutos

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por ley 10.324 (Ley Impositiva Anual), ha introducido modificaciones para Impuesto a los Ingresos Brutos con efecto a partir del 01/01/2017, siendo las más relevantes las siguientes:

- **FOFISE – Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo:** Se prorroga hasta el 31/12/2019 este adicional del 5% sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, pero **se exime a quienes en el 2015 hayan tenido bases imponibles que no superen los \$ 5.000.000**, por todas las actividades desarrolladas – incluidas exentas/no gravadas – y cualquiera sea la jurisdicción en la que lleve a cabo las mismas. Para quienes realicen la actividad de alquileres de bienes inmuebles, dicha exención solo rige cuando se trate de inmuebles urbanos no destinados a actividades económicas (ej. Vivienda residencial), y en tanto no superen la cantidad de 9 unidades en alquiler.



- **FFOI – Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura:** Se crea un porcentaje adicional sobre el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para aquellos cuyas bases imponibles del periodo fiscal 2015 superan los \$14.000.000. Si esta sumatoria se encuentra entre los \$ 14.000.000 hasta \$ 100.000.000 el porcentaje del adicional resultará de 12,50%, y si superan los \$ 100.000.000 el mismo será de 15,25%. Con vigencia hasta el 31/12/2019.
- **Alícuota reducida (30%):** Se fija en \$ 5.000.000 el monto de base imponible 2015 establecido para gozar de la reducción de alícuotas del 30% (art. 18 LIA). Se fija en \$ 10.000.000 el monto de base imponible 2015 establecido para gozar de la alícuota reducida del 2,8% para ciertas actividades (art. 19 LIA).
- **Alícuota incrementada (30%):** Se fija en \$ 100.000.000 el monto de bases imponibles 2015, a partir de la cual se incrementan las alícuotas en un 30%.
- **Mínimos:** Se incrementa el mínimo general a \$ 4.320 anuales, es decir \$ 360 mensuales.

Por la actividad que realiza la empresa la alícuota que le corresponde es del 2,80% sobre el monto total neto mensual de las ventas, según el artículo 15 de la Ley 10.412 del año 2018, para contribuyentes cuya sumatoria de base imponible del año 2017 no supere los \$163.000.000 a las actividades de indumentaria.

Este impuesto se informa, al organismo “Rentas de la Provincia de Córdoba”, mediante una Declaración Jurada y se abona mediante un Volante de Pago que ambos se confeccionan a través del aplicativo SIAp (Sistema de Información de Aplicativos) de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que se descarga desde la página web oficial de este organismo: <http://www.afip.gob.ar/aplicativos/siap/>. La versión vigente al 01 de enero de 2018 es la versión 3.1 Release 5 Publicado el 15/10/2010.



Una vez que se descargó este aplicativo, se debe descargar otro aplicativo denominado Aplicativo de Ingresos Brutos Provincia de Córdoba (APIBCBA) desde la página web oficial de Rentas de la Provincia de Córdoba: <https://www.rentasweb.gob.ar/frontend/page?2,sitio,ser-contribuyentes-de-convenio,O,es,0>, cuya versión vigente al 01 de enero de 2018 es la 11 Release 0.

Asiento contable modelo

La empresa puede realizar el devengamiento mediante el siguiente asiento, al finalizar el período mensual y luego del cierre del monto de las ventas:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
5020301	Ingresos Brutos (Rdo. Negativo)	xxxx	
2110404	Imp. Ingresos Brutos a pagar (Pasivo)		xxxx

La cuenta de “Ingresos Brutos” es una cuenta de resultado negativo que refleja la pérdida y la cuenta “Imp. Ingresos Brutos a pagar” es la cuenta del pasivo que refleja la obligación de pago de la empresa.

Por otro lado, una vez realizado el pago el asiento modelo para la registración sería:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110404	Imp. Ingresos Brutos a pagar (Pasivo)	xxxx	
1110201	a Banco Galicia Cta. Cte. (Activo)		xxxx

En este asiento las cuentas que interviene son: “Imp. Ingresos Brutos a pagar” por el debe para dar de baja la obligación de pago y “Banco Galicia Cta. Cte.” Para reflejar la disminución del activo.



4.5.3 Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

A nivel nacional rigen a través de la Ley N° 23.349 (t.o. en 1997 y sus modificaciones) el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), tipificado como un impuesto de consumo directo, porque es un impuesto que se traslada al consumidor final.

El gravamen recae en todas las fases de los ciclos de producción y distribución e impone en forma generalizada a las prestaciones de servicios.

El hecho imponible por el cual recae sobre Xtrail es la venta de cosas muebles, incluidas las relacionadas con la actividad determinante de la condición de sujeto del impuesto.

La Alícuota que se aplica, por el tipo de actividad que realiza la empresa, es del 21%.

a) Base de cálculo del débito fiscal

Precio neto de la operación, incluido el de servicios prestados juntamente con la operación o con motivo de ella y contraprestaciones de financiación. No integran la base el IVA generado por la propia operación y los tributos internos que reconozcan como hecho imponible la misma operación.

b) Crédito fiscal

El crédito fiscal computable está conformado por el impuesto tributado a raíz de importaciones de cosas muebles y por el impuesto facturado por proveedores de bienes y servicios, en tanto los bienes importados o adquiridos y los servicios se vinculen con operaciones efectivamente gravadas, cualquiera sea la etapa de su aplicación, o se exporte.

c) Período fiscal

i) Norma general: mes calendario.

ii) Excepción: año calendario (optativo para quienes desarrollen determinadas actividades)



d) Régimen de liquidación y pago

El impuesto se liquida mediante declaración jurada mensual, pero a partir de la última modificación en el régimen tributario mediante Resolución General 3945 y 3946, publicadas en el Boletín Oficial, las PyMEs tienen el beneficio de diferir el pago a 90 días. El beneficio se debe solicitar cuando se completa el Formulario 1272 durante la categorización.

Se recibe una notificación con la respuesta a la solicitud a través del servicio e-ventanilla en la página de AFIP (ingresando con usuario y contraseña), confirmando o rechazando la adhesión al beneficio.

Una vez aprobada la adhesión al beneficio, se puede corroborar el vencimiento del pago de las Declaraciones Juradas de IVA mediante “Sistema de Cuentas Tributarias” en la página web de AFIP.

Asientos modelos

Para el caso de compras:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
5020603	Compras	xxxx	
1140101	IVA Crédito Fiscal 21%	xxxx	
1140202	Retención imp. a las Ganancias	xxxx	
1110201	a Banco Galicia CTA. CTE.		xxxx

La cuenta de “Compras” es una cuenta de resultado negativo que refleja la pérdida y la cuenta “IVA Crédito Fisca 21%” es la cuenta del activo que refleja el crédito a favor para la empresa sobre el impuesto.



Para el caso de ventas:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
1110201	Banco Galicia CTA. CTE.	XXXX	
4000101	a Ventas		XXXX
2110405	a IVA Débito Fiscal 21%		XXXX

Por otro lado, una vez determinado el IVA a pagar mensual los asientos modelos pueden ser entre dos situaciones:

1) En el caso de tener saldo a pagar:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110405	IVA Débito Fiscal 21%	XXXX	
1140101	a IVA Crédito Fiscal 21%		XXXX
2110401	a IVA a pagar		XXXX

En este asiento las cuentas que interviene son: "IVA a pagar" por el haber que refleja la obligación de pago de la empresa e IVA Débito Fiscal al debe para dar de baja la cuenta al igual que el IVA Crédito Fiscal por el haber.

2) En el caso de tener saldo a favor, el asiento modelo es el siguiente:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110405	IVA Débito Fiscal 21%	XXXX	
1140104	IVA saldo a favor	XXXX	
1140101	a IVA Crédito Fiscal 21%		XXXX



En este asiento las cuentas que interviene son: “IVA saldo a favor” por el debe que refleja el saldo de libre disponibilidad para la empresa e IVA Débito Fiscal al debe para dar de baja la cuenta al igual que el IVA Crédito Fiscal por el haber.

Por último, el asiento modelo que refleja el pago del impuesto es el siguiente:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110401	IVA a pagar	xxxx	
1110201	a Banco Galicia CTA. CTE.		xxxx

4.5.4 Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias

X-trail está obligada al pago de este impuesto a través de la Ley N° 25.413 y Decreto N° 380/01. El impuesto se aplicará sobre: los créditos y débitos efectuados en cuentas (cualquiera sea su naturaleza) abiertas en las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras n° 21.526.

Liquidación e ingreso del impuesto percibido y/o del tributo propio devengado

Sujetos comprendidos:

- a) En carácter de agentes de liquidación y percepción del gravamen:
 1. Las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.
 2. Los sujetos que realicen movimientos o entregas de fondos a nombre y/o por cuenta de otra persona.
- b) Por su impuesto propio devengado:
 1. Las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.



2. Los sujetos que realicen movimientos o entregas de fondos a nombre propio.
3. Los sujetos que deban ingresar, total o parcialmente, en forma directa el impuesto omitido.
4. Los responsables que no hayan sufrido total o parcialmente, la percepción del gravamen por causales distintas a las aludidas en el punto anterior.

Sujetos Pasibles

El impuesto se hallará a cargo de los titulares de las cuentas bancarias a que se refiere el inciso a) del Pto. 1, de los ordenantes o beneficiarios de las operaciones comprendidas en el inciso b) del Pto. 1 y, de quien efectúe el movimiento de fondos por cuenta propia.

Base Imponible

El impuesto se determinará sobre el importe bruto de los débitos, créditos y operaciones gravadas, sin efectuar deducción o acrecentamiento alguno por comisiones, gastos, o conceptos similares, que se indiquen por separado en forma discriminada en los respectivos comprobantes.

Perfeccionamiento del hecho imponible

El hecho imponible se perfecciona en el momento de efectuarse el débito o crédito en la respectiva cuenta, o en el caso del inciso b) del Pto. 1, cuando deba considerarse realizada el movimiento.

Alícuotas

A) Alícuota general:

- 1) 6% para los créditos.
- 2) 6% para los débitos.

B) Alícuotas reducidas, X-trail no ingresa dentro de las siguientes alternativas:



1) 0,75%

Para las cuentas corrientes de los siguientes contribuyentes, en tanto se registren únicamente débitos y créditos generados por las actividades u operaciones específicas:

- Corredores y comisionistas de granos y consignatarios de ganado, debidamente registrados, únicamente por las operaciones inherentes a su actividad.
- Empresas que operen sistemas de tarjetas de crédito, compra y/o débito, y las empresas especializadas en el servicio de vales de almuerzo y tarjetas de transporte, vales alimentarios o cajas de alimentos, únicamente para los créditos originados en los pagos realizados por los usuarios y para los débitos provenientes de los pagos a los establecimientos adheridos.
- Empresas que operen sistemas de transferencias electrónicas por Internet, únicamente para los créditos originados en los importes recibidos de los ordenantes y para los débitos generados por los pagos a los beneficiarios.
- Las droguerías y las distribuidoras de especialidades medicinales, inscriptas como tales ante el Ministerio de Salud o en los Organismos provinciales de naturaleza equivalente como así también la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y sus Cámaras asociadas y la Confederación Farmacéutica Argentina y sus Colegios asociados, en estos últimos casos únicamente por los débitos y créditos originados en el sistema establecido por las obras sociales para el pago de los medicamentos vendidos a sus afiliados por las farmacias.
- Fideicomisos en garantía en los que el fiduciario sea una entidad financiera regida por Ley N° 21.526.

2) 0,50%.



Se aplica una nueva alícuota reducida del 0,50% para los débitos y créditos, cuando se trate de las siguientes operaciones financieras:

- Débitos en cuenta corriente cuyo importe se destine a la compra de Letras del Banco Central de la República Argentina con intervención de las entidades regidas por la Ley N° 21.526 y los créditos originados en la cancelación de esos mismos títulos, siempre que el plazo de amortización de los mismos sea igual o inferior a 15 días.
- Débitos en cuenta corriente correspondientes a los fondos que se destinen a la constitución de depósitos a plazo fijo en la misma entidad financiera en la que está abierta dicha cuenta, cuyo término sea igual o inferior a 15 días y los créditos provenientes de la acreditación de los mismos a su vencimiento. Dicho tratamiento procederá únicamente si en la fecha de su vencimiento, la totalidad del producido del depósito a plazo fijo es acreditada en la cuenta corriente de su titular.
- El débito originado en la adquisición de documentos cuyo plazo de vencimiento sea igual o inferior a 15 días, realizada en el marco de operaciones de mediación en transacciones financieras que se efectúen con la intervención y garantía de instituciones regidas por la Ley N° 21.526, como así también el crédito proveniente de la cancelación de los citados documentos. Dicho tratamiento procederá únicamente si en la fecha de su vencimiento, la totalidad del producido del documento es acreditada en la cuenta corriente de quien lo adquirió.

3) 1%

Se aplica una nueva tasa reducida del 1% para los débitos y los créditos cuando se trate de las operaciones alcanzadas a la alícuota del 0,50% y cuyo plazo sea igual o superior a 16 días y no exceda de 35 días.



Cuando se trate de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas estarán alcanzadas por el presente impuesto, únicamente por las sumas que abonen por su cuenta y a su nombre, cualquiera sea el medio utilizado para el pago -débito en cuenta corriente bancaria, transferencia, cheque propio, movimiento de fondos, incluidos los originados en las cuentas que posean dichas entidades den el Banco Central de la República Argentina, u otros- respecto de los conceptos que se indican a continuación:

- Honorarios a directores, síndicos e integrantes del consejo de vigilancia. - Remuneraciones y cargas sociales.
- Otros gastos de administración no mencionados en los puntos precedentes.
- Gastos de organización, incluidos los originados en los contratos para la provisión de software.
- Donaciones.
- Tributos nacionales, provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que deban ingresar por verificarse a su respecto la condición de sujeto pasivo de los mismos o como responsable por deuda ajena. Este punto no comprende las sumas que deban rendir como agentes recaudadores de los Fiscos Nacional y Provinciales, de las Municipalidades y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni aquellas provenientes de su actividad como agentes de liquidación y percepción de tributos.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles no afectado a contratos de intermediación financiera. . Dividendos o utilidades, en este último caso cualquiera sea su denominación – retorno, interés accionario, etc.



- Comercios adheridos a sistemas de tarjetas de crédito, compra y/o débito. A los efectos de la aplicación del impuesto, los movimientos de fondos que se destinen al pago de los conceptos indicados en el párrafo anterior, estarán alcanzados por la alícuota del 12% excepto para la situación prevista en el punto 9., en la que la alícuota a aplicar será del 1,50%.

A los efectos de la aplicación del impuesto, los movimientos de fondos que se destinen al pago de los conceptos indicados en el párrafo anterior, estarán alcanzados por la alícuota del 12% excepto para la situación prevista en el punto 9., en la que la alícuota a aplicar será del 1,50%.

Forma de ingreso

El pago del impuesto se puede visualizar en el Resumen de Cuenta Bancario discriminado en los detalles de los débitos.

Pago a cuenta del impuesto

A partir de la última modificación en el régimen tributario mediante Resolución General 3945 y 3946, publicadas en el Boletín Oficial, las PyMEs tienen el beneficio de computarse el pago del impuesto a cuenta del Impuesto a las Ganancias. En la página web oficial de la Administración Federal de Ingresos Públicos se establece lo siguiente:

El impuesto a los créditos y débitos bancarios que hubiese sido efectivamente ingresado podrá ser computado como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias en concepto de Declaración Jurada o anticipos siendo requisito suficiente encontrarse registrado como Micro, Pequeña o Mediana Tramo 1 Sector Industria.



La compensación contra anticipos se instrumenta a través de la presentación en SIAP del Formulario F798. Asimismo, en caso de que el cómputo opere en la Declaración Jurada, se consignará en correspondiente aplicativo dispuesto a tales efectos.

Asiento contable modelo

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
1150202	Impuesto s/ Débitos y Créditos Bancarios Ley 25413	xxxx	
1110201	a Banco Galicia CTA. CTE.		xxxx

En este caso las cuentas que intervienen son: “Impuesto s/ Débitos y Créditos Bancarios Ley 2513” como cuenta de activo que refleja el crédito para la empresa que luego se tomará para la determinación del impuesto a las ganancias.

4.5.5 Impuesto a las ganancias

Según Ley N° 20.628 y Decreto N° 649/97:

1. Hecho Imponible

a. Definición

Obtención de ganancias por personas de existencia visible o ideal y sucesiones indivisas.

b. Concepto de renta

- i. Personas de existencia visible y sucesiones indivisas residentes: Rendimientos, enriquecimientos y rentas - susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente y su habilitación. - originados por la enajenación de bienes muebles amortizables.



- ii. Sociedades contribuyentes del tributo -se incluyen establecimientos estables y empresas y explotaciones no consideradas contribuyentes -cuyos resultados se atribuyen íntegramente al dueño o socios-: Rendimientos, enriquecimientos y rentas susceptibles o no de periodicidad o de permanencia de la fuente.

2. **Ámbito espacial - Principios jurisdiccionales**

- a) Residencia. Los residentes tributan sobre su renta mundial. A fin de evitar la doble imposición internacional, se les otorga un crédito por los impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior sobre las rentas de fuente extranjera, hasta el monto del incremento de la obligación tributaria originado por la inclusión de las mismas.
- b) Territorialidad de la fuente. Los beneficiarios del exterior tributan exclusivamente sobre sus rentas de fuente argentina, en general, mediante el procedimiento de retención con carácter de pago único y definitivo.

3. **Contribuyentes**

En función de los conceptos de renta y de los principios jurisdiccionales, cabe distinguir tres tipos de contribuyentes:

- a. Personas de existencia visible y sucesiones indivisas residentes en el país
- b. Sociedades de capital constituidas en el país y establecimientos estables ubicados en el país.
- c. Beneficiarios del exterior: personas de existencia visible, sucesiones indivisas o sociedades en general y empresas unipersonales no incluidas en los apartados precedentes.



4. Año Fiscal

- a) Norma general El año fiscal coincide con el año calendario.
- b) Casos especiales En el caso de las sociedades -contribuyentes directas o no del tributo- que llevan registros contables: el año fiscal coincide con el ejercicio comercial. Los socios de las sociedades que no tributan directamente y los dueños de empresas y explotaciones unipersonales -en relación con los resultados obtenidos por las mismas deben imputar los resultados del ejercicio comercial anual al año calendario en el que dicho ejercicio finalice.

5. Exenciones

- a) de carácter subjetivo: instituciones religiosas, entidades de beneficio público, remuneraciones obtenidas por diplomáticos de países extranjeros, derechos de autor hasta determinado monto, etc.
- b) de carácter objetivo: las rentas y resultados derivados de títulos públicos y obligaciones negociables, los intereses por depósitos efectuados en instituciones sujetas al régimen legal de las entidades financieras por personas físicas residentes, sucesiones indivisas y por beneficiarios del exterior, en la medida que no se considere que existen transferencias de ingresos a Fiscos Extranjeros.

6. Pagos a cuenta en el impuesto

Los impuestos a la Ganancia Mínima Presunta, sobre los Combustibles Líquidos y sobre los Créditos y Débitos pueden tomarse como pagos a cuenta en el impuesto a las Ganancias.

7. Pago a cuenta del impuesto

El impuesto puede tomarse como pago a cuenta en el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.



Sociedades y empresas

a) Empresas alcanzadas:

- i. las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y en comandita simple y por acciones, fideicomisos y fondos comunes de inversión constituidos en el país.
- ii. establecimientos estables ubicados en el país pertenecientes a asociaciones, sociedades y empresas constituidas en el exterior o a personas físicas o sucesiones indivisas residentes en el exterior.

b) Base imponible

Se determina en función de la ganancia bruta real -sin computar los dividendos recibidos a raíz de distribuciones efectuadas por sociedades sujetas al impuesto residentes en el país-, de la que se deducen los gastos necesarios para obtener, mantener y conservar la fuente en condiciones de productividad.

c) Alícuota

El impuesto se determina aplicando a la ganancia neta sujeta a impuesto, la alícuota del 35%.

d) Régimen de liquidación y pago

El impuesto se liquida por ejercicio comercial, mediante el sistema de autodeterminación. La presentación e ingreso del saldo de impuesto se produce al quinto mes siguiente al del cierre del ejercicio al que se refiere la declaración. A cuenta de la obligación tributaria anual, se abonan 10 anticipos mensuales, el primero del 25% y 9 de 8,33%, determinados en función del impuesto determinado en el ejercicio fiscal anterior menos retenciones y percepciones sufridas. Se ingresan a partir del sexto mes posterior al del cierre del ejercicio comercial por el cual corresponde liquidar el gravamen.



Existen regímenes de retención sobre determinadas rentas, tales como: venta de bienes de cambio y de uso, alquileres, intereses, honorarios, locaciones de obra y de servicios de transporte de carga nacional e internacional, cesión de derechos de marcas, patentes, distribución de películas cinematográficas y sobre dividendos distribuidos.

Asiento contable modelo

Este impuesto presenta la característica de que mensualmente se realizan pagos como anticipo al impuesto hasta que se realiza la liquidación final y el pago en forma anual, por lo que se proponen asientos contables modelos para cada momento:

En forma mensual:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
1140201	Anticipo de Impuesto a las Ganancias	xxxx	
1110201	a Banco Galicia CTA. CTE.		xxxx

Como puede observarse la cuenta se utiliza para el registro mensual es Anticipo de Impuesto a las Ganancias que representa un Activo que aumenta. Por otro lado, se utiliza la cuenta del Banco Galicia Cta. Cte. para registrar la salida de efectivo y representa un activo que disminuye.

A partir de la determinación del impuesto, el asiento modelo sería:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
5020303	Impuesto a las Ganancias (Rdo. Nega.)	xxxx	
1140202	a Retenciones imp. a las ganancias		xxxx
1150202	a Impuestos s/ Débitos y Créditos Bancarios Ley 2513		xxxx



1140201	a Anticipo de Impuesto a las Ganancias	XXXX
2110402	a Impuesto a las Ganancias a pagar (Pasivo)	XXXX

En este momento, las cuentas que intervienen son cinco, ya que se deben dar de baja a las cuentas “Retenciones imp. a las ganancias”, “Anticipo de Impuesto a las Ganancias”, “Imp. s/ Débitos y Créditos Bancarios” por tomarlo como pago a cuenta. Por otro lado, la cuenta “imp. a las ganancias” del debe es una cuenta de resultado negativo que refleja el impacto del impuesto y la cuenta “imp. a las ganancias a pagar” es una cuenta del pasivo que refleja la obligación de pago.

Una vez efectuado el pago, el asiento sería:

Codificación	Detalle de las Cuentas	Debe	Haber
2110402	Impuesto a las Ganancias a pagar (Pasivo)		XXXX
1110201	a Banco Galicia CTA. CTE. (activo)		XXXX

4.5.6 Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta

A partir de la última modificación en el régimen tributario a través de las Resoluciones Generales 3945 y 3946, publicadas en el Boletín Oficial, para las PyMEs el impuesto a la “Ganancia Mínima Presunta” no será aplicable a los ejercicios fiscales iniciados a partir del 01/01/2017 estableciéndose exclusión de oficio.

4.5.7 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social

1. Modalidad de tributación de los impuestos al trabajo

Varían, según que el mismo se desarrolle en:



a) relación de dependencia o

b) forma autónoma

2. Antecedentes legales

- A partir del 20/11/08: Se unifica el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Se elimina el Régimen de Capitalización, que es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto.

3. Régimen para los trabajadores en relación de dependencia

Según Ley N° 24.241 y 26.425:

1. Sujetos intervinientes en esta modalidad de trabajo

Dos sujetos:

a) empleado

b) empleador

2. Regímenes que deben tributarse:

a) Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). (Ley N° 24.241)

b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (Ley N° 19.032)

c) Régimen Nacional de Asignaciones Familiares. (Ley N° 24.714) d) Fondo Nacional de Empleo. (Ley N° 24.013)

e) Régimen Nacional del Seguro de Salud. (Ley N° 23.661)

f) Régimen Nacional de Obras Sociales. (Ley N° 23.660)

3. Denominación de los importes a tributar por cada sujeto

a) Contribuciones: importes a ingresar por el empleador.



b) Aportes: sumas retenidas o ingresadas por el empleado.

4. Límite mínimo para Aportes y Contribuciones

A los fines del cálculo de los Aportes y Contribuciones -excepto del Régimen de Obras Sociales- la base imponible mínima previsional se fija en \$ 1.724,88, a partir del período devengado marzo 2016.

Para el cálculo de los Aportes y Contribuciones del Régimen Nacional de Obras Sociales se tomará para los trabajadores a tiempo completo, 4 bases mínimas de la fijada para los aportes previsionales.

5. Bases imponibles máximas para el cálculo de Aportes y Contribuciones

Tabla n° 4. Bases imponibles máximas para el cálculo de Aportes y Contribuciones

Conceptos	Bases Imponibles Máximas Desde 01/03/16 devengado
<p>Aportes al:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Ley N° 24.241 ^(*) . Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Ley N° 19.032 . Régimen Nacional de Obras Sociales. Ley N° 23.660 . Régimen Nacional del Seguro de Salud. Ley N° 23.661 	\$56.057,93
<p>Contribuciones al:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley N° 24.241 . Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Ley N° 19.032 . Régimen Nacional de Obras Sociales. Ley N° 23.660 . Régimen Nacional del Seguro de Salud. Ley N° 23.661 . Fondo Nacional de Empleo. Ley N° 24.013 . Régimen de Asignaciones Familiares. Ley N° 24.714 	SIN LIMITE MÁXIMO

Fuente: Elaboración Propia.



(*) En el caso de los regímenes especiales establecidos en las Leyes Nros. 24.016 (Personal Docente), 24.018 (Funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación), 22.731 (Personal del Servicio Exterior de la Nación) y 22.929 (Personal que cumple tareas técnicas de investigación o desarrollo en determinados organismos), el cálculo de los Aportes se efectuará sin considerar el límite máximo para su base imponible.

6. Ingreso de los Aportes y Contribuciones

Es el empleador quien ingresa los importes mensuales al organismo recaudador.

- las Contribuciones: como responsable por deuda propia, y;
- los Aportes: como agente de retención en el momento de efectuar el pago de la retribución periódica.

7. Porcentajes

Conceptos	Empleados Aportes	Empleadores Contribuciones
a. Jubilación	11,00	
b. I.N.S.S.J.P.	3,00	
c. Asignaciones Familiares	-	
d. Fondo Nacional de Empleo	-	
Subtotal a-d	14	17/21 (1)
e. Obras Sociales (2)	3,00	6,00
* Obra Social Sindical		
. Menor a \$ 2.400	2,7	5,4
. Igual o mayor a \$ 2.400	2,55	5,1
* Obra Social de Personal de Dirección		
. Menor a \$ 2.400	2,55	5,1
. Igual o mayor a \$ 2.400	2,4	4,8
* Fondo Solidario de Redistribución (3)		
. Obra Social Sindical		
. Menor a \$ 2.400		



. Igual o mayor a \$ 2.400	0,3	0,6
	0,45	0,9
* Obra Social de Personal de Dirección		
. Menor a \$ 2.400	0,45	0,9
. Igual o mayor a \$ 2.400	0,6	1,2
Total	17,00	23/27

Fuente: Elaboración Propia.

(1): Las alícuotas correspondientes a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de Seguridad Social regidos por las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) se establecen de acuerdo a lo siguiente:

a) 21% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios con excepción de los comprendidos en las Leyes Nros. 23.551 (Asociaciones Sindicales de Trabajadores), 23.660 (Obras Sociales), 23.661 (Agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud) y 24.467 (Pequeñas y Medianas Empresas). Quedan comprendidos aquellos empleadores cuya actividad principal encuadre en el Sector “Servicios” o en el Sector “Comercio” -de acuerdo Res. SPYME N° 24/01- siempre que sus ventas totales anuales superen en todos los casos los \$ 48.000.000.

b) 17% para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior. Asimismo será de aplicación a las entidades y organismos con participación estatal, los bancos y entidades financieras nacionales regidos por la Ley N° 21.526 y todo otro organismo nacional, provincial o municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso, comprendidos en el art. 1° de la Ley N° 22.016.



(2): Las Obras Sociales perciben el 90% de los Aportes y Contribuciones con ese destino cuando las remuneraciones brutas mensuales son menores a \$ 2.400 y el 85%, cuando dichas remuneraciones son iguales o mayores \$ 2.400. En el caso de las Obras Sociales del Personal de Dirección y las Asociaciones Profesionales de Empresarios, dichos porcentajes son de 85% y 80%, respectivamente.

(3): El Fondo Solidario de Redistribución se integra con el 10% ó el 15% de los Aportes y Contribuciones, según se supere o no el tope de las remuneraciones brutas mensuales de \$ 2.400. En el caso de las Obras Sociales del Personal de Dirección y de las Asociaciones Profesionales de Empresarios los porcentajes son 15% ó 20%, respectivamente. La Superintendencia de Servicios de Salud recibe parte del Fondo, en función de lo establecido en el Presupuesto de la Administración Nacional.

8. Reducción de las Contribuciones - Ley N° 26.940 Título II y Decretos Nros. 1714/2014, 1801/2015 y 946/2016

I. Régimen permanente para microempleadores El empleador -persona de existencia visible, sociedad de hecho y la de responsabilidad limitada- que emplee hasta 5 trabajadores (máximo 7, en ese caso, los trabajadores 6 y 7 no poseen reducción), con una facturación bruta total anual que no supere la suma de \$ 2.400.000, deberá ingresar las siguientes contribuciones destinadas a los distintos subsistemas del régimen general de la seguridad social:

- Trabajadores contratados por tiempo indeterminado, con excepción del trabajador permanente discontinuo del trabajo agrario: el 50% de las contribuciones.
- Trabajadores contratados a tiempo parcial: el 75% de las contribuciones.

II. Régimen temporario de promoción del trabajo registrado



Los empleadores del sector privado que tengan hasta 80 trabajadores, gozarán por el término de 24 meses contados a partir del mes de inicio de una nueva relación laboral por tiempo indeterminado -con excepción del trabajador permanente discontinuo del trabajo agrario-, el beneficio de reducción de las contribuciones patronales destinadas a los distintos subsistemas del régimen general de la seguridad social, de acuerdo a lo siguiente:

- Los empleadores con una dotación de personal de hasta 15 trabajadores: durante los primeros 12 meses de la relación laboral, no ingresarán contribuciones y, por los siguientes 12 meses, pagarán el 25% de las mismas.
- Los empleadores que tengan entre 16 y 80 trabajadores: durante los primeros 24 meses de la relación laboral ingresarán el 50% de las contribuciones.

III. Convenios de Corresponsabilidad Gremial

Los empleadores comprendidos en el régimen de sustitución de aportes y contribuciones emergentes de Convenios de Corresponsabilidad Gremial gozarán de una reducción del 50% de las contribuciones durante el primer período de vigencia de un Convenio de Corresponsabilidad Gremial para el cálculo de la tarifa sustitutiva a pagar por los empleadores y, para el segundo, del 25%.

9. Otra obligación del empleador (no tributaria)

- Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.): Ley N° 24.557

Todas las empresas que tengan personal en relación de dependencia se encuentran obligadas a contratar un seguro con las A.R.T.



Los precios de las pólizas son libres y dependen de:

- la actividad económica de la empresa.
- las condiciones de higiene y seguridad de la empresa.
- cantidad de personal de la empresa.

10. Pago a cuenta en las Contribuciones Patronales

El Impuesto sobre los Combustibles Líquidos puede computarse como pago a cuenta de las Contribuciones Patronales en determinadas actividades.



Conclusión

A partir del desarrollo del presente trabajo se puede establecer que X-trail se convertirá en una organización clasificada por su tamaño como una Pequeña y Mediana Empresa. Será una empresa familiar que desarrollará su actividad comercial en la Provincia de Córdoba.

El desarrollo económico de la empresa se ve favorable por el nuevo marco macroeconómico de “tipo de cambio alto” abierto desde el año 2003, que ofrece a las empresas del sector recuperar niveles de rentabilidad apropiados para incrementar su nivel de oferta según se recuperaba la demanda agregada de la economía. Otra de las oportunidades del mercado es la aplicación del régimen de “licencias no automáticas de importación”, esto incrementó el nivel de protección frente a las importaciones, principalmente, de origen chino.

En este marco la actividad del sector se incrementó fuertemente a tasas de crecimiento. La industria del calzado argentina pasó de producir alrededor de 40 millones de pares en el 2003 a cerca de 120 millones en el 2012, de los cuales 24 millones corresponden a calzado deportivo.

A través del análisis del estudio organizacional, se puede establecer que la empresa desarrollará como objetivo inicial las áreas de comercialización y producción, contando con el asesoramiento externo para las actividades contables, legales y diseño.

A través del análisis del estudio técnico, se definió que el costo total del producto es de \$2.275,32, que la empresa tiene por objetivo un 40% de margen de utilidad y que el precio del venta del producto por consecuente es igual a \$3.185,45. Esto posiciona a la empresa en un nivel de precio medio en la comercialización del producto. Como objetivo a mediano y largo plazo, la empresa debe desarrollar una estrategia de costos y diferenciación para aumentar la tasa relativa de participación en el mercado que le ofrecerá aumentar la cantidad de producción.



A través del estudio financiero, se logró determinar que la Actualización de los Flujos de Fondos del Proyecto y determinación del VAN fue positivo, por lo que es aceptable desarrollar el proyecto ya que agregaría valor a la organización.

Por último, en el marco contable se propusieron asientos modelos para el registro contable que determinan la obligación de pago y la efectivización del pago de las operaciones comerciales de la empresa. Y se estableció que como persona jurídica tendrá que cumplir con las siguientes obligaciones impositivas, por la actividad económica que realizará:

- ✓ Comercio e industria para la municipalidad de Córdoba, Capital.
- ✓ Ingresos Brutos para la Provincia de Córdoba.
- ✓ Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) a nivel nacional, con un diferimiento del pago de 90 días.
- ✓ Impuesto a las ganancias a nivel nacional.

Del impuesto de Mínima presunta a nivel nacional se encuentra exenta por la nueva Ley de Pymes 27.264.



Bibliografía

Libros

- Angrisani, R. y López, J. C. (2003). *Contabilidad 3*. Octava edición. Editorial: A&L Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Biondi, M. (1999). *Teoría de la Contabilidad*. Ediciones Machi. Buenos Aires.
- Fowler Newton, E. (2010). *Contabilidad superior*. Sexta edición. Editorial: La Ley. Buenos Aires, Argentina.
- García, S. (1989). *El valor recuperable de los activos*. Jornada Regional de la RACPCE. Página 45. Buenos Aires.
- Gitman Lawrence, J. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera*. Editorial Harla, Méjico.
- Granados, I., Latorre, L. y Ramírez, E. (2007). *Contabilidad Gerencial. Fundamentos, principios e introducción a la contabilidad: enfoque práctico*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hansen, D. y Mowen, M. (2007). *Administración de Costos, contabilidad y control*. Quinta Edición. Editorial, Cengage Learning. España.
- Hornigre, C., Datar, S. y Rajan, M. (2012). *Contabilidad de costos, un enfoque gerencial*. Decimocuarta edición. Editorial Pearson Educación. México.
- Lemus, W. Jiménez. (2010). *Contabilidad de costos*. Editorial, Fundación San Mateo Educación Superior. Bogotá D.C., Colombia.
- López, F. y Salas, H. (2009). *La Investigación Cualitativa en Administración*. Facultad de Contaduría y Administración. Universidad Nacional Autónoma de México. Méjico, D.F.
- Priotto, H. (2004). *Sistema de información contable básica*. Tercera edición. Editorial: Eudecor S.R.L. Córdoba, Argentina.



Ramírez Padilla, D. N. (2008). *Contabilidad Administrativa*. Octava Edición. Editorial: McGraw Hill. España.

Robles Valdés, G. y Alcerreca, J. C. (2000). *Administración: un enfoque interdisciplinario*. Pearson Educación. Madrid, España.

Sapag Chain N. y Sapag Chain, R. (2008). *Preparación y evaluación de proyectos*. Quinta Edición. Editorial: Mc-Grall Hill. Buenos Aires.

Senn, J. (1992). *Análisis y Diseño de Sistemas de Información*. Editorial MacGraw Hill. Méjico

Guías de estudio

Barrionuevo, S. (2008). Guía de Estudio Instituto Universitario Aeronáutico. *Administración I*. Editorial: BR Copias.

Ricci, María Beatriz. 2005. Guía de Estudio Instituto Universitario Aeronáutico. “*Comercialización I*”. Reimpreso 2008. Editorial: COPICENTRO II. Córdoba, Argentina.

Sans, Raquel Elida. 2008. Guía de Estudio Instituto Universitario Aeronáutico. “*Métodos y técnicas de investigación social*”. Reimpreso 2010. Editorial: La Familia. Córdoba, Argentina.

Internet

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (1972). *Estatuto*. [Homepage]. Disponible en: <http://www.facpce.org.ar/institucional-estatuto.php>, 19/06/2017

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (1985). *Trabajo Base*. Jornadas Regionales. Página 120. Buenos Aires.

Fundación de Estudios de Comercio Exterior. (2008). *La industrial del calzado en Argentina*. Centro de estudios para la Producción, Secretaría de Industria, Comercio y PyME, Ministerio de Economía y Producción. Disponible en:



http://www.funcex.org.br/material/redemercosul_bibliografia/biblioteca/ESTUDOS_ARGENTINA/ARG_133.pdf, 10/08/2017

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Mexico: The McGraw-Hill Companies, Inc. Recuperado el 20 de Marzo de 2017.

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. (2016). *Tributos vigentes en la República Argentina a nivel nacional*. Recuperado de:
http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos_vigentes.pdf, 21/07/2017.

Sánchez Zendejas, E. G. (19 de febrero de 2013). *Los sistemas de información contable*. Recuperado el 15 de junio de 2017 de <http://www.gestiopolis.com/sistemas-informacion-contable/>



Anexos



Anexo I: Entrevista a responsables del proyecto

Fecha:

Entrevistado:

Entrevistadores:

Cuestionario:

- 1) ¿Qué áreas de la empresa consideran importantes desarrollar para iniciar la actividad?
- 2) ¿Cuál es el objetivo económico de la empresa?
- 3) ¿Tendrá asesoramiento profesional externo?
- 4) ¿En qué consiste el producto? ¿Qué características tiene: tamaño, peso, funcionalidad?
- 5) ¿Cómo es el proceso de compra?
- 6) ¿Tendrá un depósito para recibir la materia prima? ¿Qué actividades se realizarán en esta área?
- 7) ¿Qué cantidad de personal planifica tener la empresa?
- 8) ¿Puede enunciar las máquinas que se utilizarán?
- 9) ¿Cómo es el proceso productivo del producto?
- 10) ¿Qué materiales requiere la producción del calzado?



Anexo II: Planilla para el relevamiento del proceso productivo

<i>Nº</i>	<i>Operaciones</i>	<i>Equipamiento / Herramientas</i>	<i>Producto Obtenido</i>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Fuente: Elaboración Propia.

**Anexo III: Planilla para el relevamiento de los costos**

Grilla de Observación		
<i>Empresa:</i>		
<i>Sucursal:</i>		
<i>Objetivo:</i>		
<i>Fecha:</i>		
Dimensiones observadas		Detalle y/o descripción
Directos	Costos Fijos	
	Costos Variables	
Indirectos	Costos Fijos	
	Costos Variables	
Gastos	Comerciales	
	Administrativos	
	Financieros	

Fuente: Elaboración Propia.